



## **COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE MARZO DE 2022.**

CONSUBANCO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Av. Santa Fe No. 94 Torre C, Piso 14,

Colonia: Zedec Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P.: 01210

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y del control interno que la Administración de la Institución determina necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de incorrecciones importantes, debido a fraude o error.

El siguiente análisis se basa en los estados financieros internos trimestrales de Consubanco. A continuación, se presenta un análisis del desempeño de la administración y la situación financiera del banco, realizando la comparación entre los resultados financieros obtenidos al 31 de marzo de 2022 contra los obtenidos al 31 de marzo de 2021.

Consubanco es una institución de banca múltiple especializada en el negocio de créditos personales los cuáles son descontados vía nómina bajo el esquema de cobranza delegada a empleados y pensionados del sector público en México.

### **EL NEGOCIO**

El mercado de servicios financieros en México, incluyendo créditos al consumo, es altamente competitivo. Nuestro producto, los créditos con descuento de nómina, compite directamente con esquemas de financiamiento informales como tandas, agiotistas, casas de empeño, e incluso formales pero de alto costo como sobregiros bancarios y financiamientos a través de tarjetas de crédito, así como con créditos directos al consumo.

Los grandes bancos históricamente han ignorado a clientes con bajo nivel de ingresos, lo que ha originado que gran parte de la población no se encuentre bancarizada. Los préstamos con pago vía nómina son a menudo una alternativa a créditos sin regulación más caros. Consubanco es la única institución bancaria regulada con tasas competitivas enfocadas en dicho segmento de la población.

- A) Al cierre 1er. Trimestre 2022 se tuvieron 241 mil cuentas activas comparadas contra 204 mil del mismo periodo en 2021. Los datos en 2022 integran la cartera adquirida de IMSS Pensionados, Jubilados y activos de BFamsa así como el negocio de Más Nómina.
- B) Al cierre del primer trimestre de 2022 contamos con 149 (solo CSB y Socios de Negocio). 175 (incluyendo Pensiona Plus). 238 (incluyendo Más Nómina).
- C) El número de convenios con venta de Consubanco en el primer trimestre 2022 es de 88; y a través de sus afiliadas cerraron el trimestre de la siguiente manera: Consupago 32 convenios, MN 32 convenios, CSB 19 y Opcipres 5 convenios.

### **CRÉDITOS CON DESCUENTO VÍA NÓMINA**



Los créditos con descuento vía nómina han surgido en respuesta a la necesidad de fuentes de financiamiento alternas. Los créditos con descuento de nómina han remplazado a otros esquemas informales de financiamiento, tales como tandas, agiotistas, casas de empeño, e incluso a otros esquemas formales, pero más costosos, tales como sobregiros bancarios y financiamiento a través de tarjetas de crédito. Creemos que el segmento de los créditos con descuento de nómina en México continuará creciendo debido a que los citados esquemas de financiamiento aún atienden a un amplio sector de la población.

Los créditos con descuento de nómina son otorgados exclusivamente a empleados y pensionados de entidades gubernamentales o agremiados de Sindicatos con los que nuestras afiliadas han celebrado Convenios de Colaboración legalmente vinculantes para las partes y que cumplen con las políticas establecidas al efecto por nosotros o nuestras afiliadas.

Los créditos con descuentos vía nómina se pagan mediante deducciones periódicas que realizan las dependencias o entidades gubernamentales en las que laboran los acreditados por instrucciones previas de éstos. A través de dichas instrucciones, un trabajador autoriza a la dependencia o entidades gubernamentales a entregar a Consubanco por su cuenta y con cargo a su salario, el importe fijo de las parcialidades de su crédito durante la vigencia del mismo, con lo que el riesgo de incumplimiento disminuye significativamente.

A pesar del crecimiento del mercado de créditos con descuento vía nómina en México, en los últimos años, éstos continúan representando una pequeña parte en la economía mexicana comparada con otros países donde cuentan con una regulación específica para este tipo de créditos.

Los elementos clave para nuestro modelo de negocio son:

- A) Enfocados en mercado existente, pero con crecimiento
- B) Incremento en la eficiencia de la fuerza de ventas y capacitación a los promotores
- C) Amplia experiencia en el sector
- D) Aplicación de mejores prácticas
- E) Distribuidores experimentados
- F) Fuertes relaciones institucionales
- G) Diversificación de fuentes de fondeo

## **RESULTADOS DE LA OPERACIÓN**

Resultado del periodo terminado el 31 de marzo de 2022 comparado con el resultado del mismo periodo del año anterior y con el trimestre inmediato anterior.

### **INGRESOS**

Los ingresos por intereses se generan de la cartera de créditos, inversiones en valores y de saldos de efectivo.

Nuestros ingresos totales incrementaron \$135 millones de Pesos o 19% pasando de \$724 millones de Pesos a marzo de 2021 a \$860 millones de Pesos al mismo mes de 2022, siendo la principal variación el incremento de intereses de crédito personal por \$90 millones de Pesos que obedece principalmente a la incorporación de la cartera de Fisofo (Mas nómina) en marzo de 2021, así como el incremento en ingresos por intereses de cartera comercial por \$44 millones de Pesos.



Los ingresos del cuarto trimestre de 2021 por \$819 millones de Pesos, comparados con los obtenidos en el primer trimestre de 2022 por \$860 millones de Pesos tienen un incremento de \$41 millones de Pesos o 5%.

### GASTOS POR INTERESES

Los gastos por intereses se integran por el costo de deuda derivada de créditos que fueron otorgados por bancos y otras instituciones de crédito, por operaciones de captación institucional, así como también las comisiones y gastos derivados del otorgamiento inicial del crédito.

Se observa un incremento de \$49 millones de Pesos o 30% pasando de \$163 millones a marzo de 2021 a \$212 millones de Pesos a marzo de 2022, siendo la principal variación el incremento de intereses por deuda contraída por \$39 millones de Pesos e incremento en gastos diferido por gastos de colocación de créditos \$10 millones de Pesos.

Los gastos por intereses del primer trimestre de 2022 por \$212 millones de Pesos comparados con los del cuarto trimestre de 2021 por \$186 millones de Pesos, tienen un incremento de \$26 millones de Pesos o 14%, derivado principalmente de intereses de deuda contraída.

### CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de créditos total aumentó en \$2,574 millones o 36% de marzo 2020 por \$7,202 a marzo de 2021 por un valor de \$9,777 millones de Pesos. A diciembre de 2020 la cartera de crédito total mantenía un valor por \$9,147 lo que representa un incremento de \$630 millones de Pesos o 7% con respecto a lo reportado al mes de diciembre de 2020. El incremento es a consecuencia de colocación de nuevos créditos y la adquisición de cartera MAS NOMINA.

| Balance General        | Mar-22       | mar-21       | Variación   | %       |
|------------------------|--------------|--------------|-------------|---------|
| Cartera Vigente        | 9399         | 9346         | 53          | 0.57%   |
| Cartera Vencida        | 257          | 431          | -173        | -40.24% |
| Estimación preventiva  | -509         | -608         | 99          | -16.34% |
|                        | <b>9,148</b> | <b>9,169</b> | <b>(21)</b> |         |
| Estado de Resultados   | Mar-22       | mar-21       | Variación   | %       |
| Ingresos por Intereses | (724)        | (860)        | 136         | -15.81% |
| Gastos por intereses   | 163          | 212          | (49)        | -23.11% |
| Estimación preventiva  | 47           | 98           | (51)        | -52.04% |
|                        | <b>(514)</b> | <b>(550)</b> | <b>36</b>   |         |

ESTIMACIÓN  
CREDITICIOS

PREVENTIVA

PARA

RIESGOS



El efecto en nuestro estado de resultados de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios aumento en \$51 millones de pesos o 52%, de \$47 millones de Pesos a marzo de 2021 a \$98 millones de Pesos para el mes de marzo del 2022. El incremento al gasto en el estado de resultados obedece principalmente al reconocimiento de la reserva del incremento del crédito comercial con Consorcio Tormen y los nuevos créditos otorgados durante el mes de marzo 2022 teniendo un efecto a resultados por \$ 51 millones de pesos.

### **INGRESOS Y GASTO POR COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS**

Los ingresos por comisiones cobradas derivan principalmente de las comisiones cobradas por liquidaciones anticipadas de créditos otorgados, además de comisiones cobradas por operaciones con tarjeta de crédito.

Los gastos por comisiones pagadas derivan principalmente de las comisiones por disposición de crédito de deuda contraída, comisiones por colocación de deuda, así como otras comisiones pagadas por servicios de tarjeta de crédito.

Los ingresos por comisiones y tarifas cobradas tienen un incremento de \$2 millones de Pesos o 69% pasando de \$3 millones de Pesos a marzo de 2021 a \$5 millones de Pesos al mismo mes de 2022, derivado de la disminución en las comisiones de tarjeta de crédito, ya que este producto ya no se opera actualmente en la Institución.

Los ingresos por comisiones cobradas del cuarto trimestre de 2021 y primer trimestre de 2022 ascienden a \$5 para ambos periodos.

El gasto por comisiones y tarifas pagadas incrementó \$6 millones de pesos o 37% pasando de \$17 millones de pesos a marzo de 2021 a \$23 millones de pesos a marzo de 2022.

El gasto por comisiones pagadas en el cuarto trimestre de 2021 por \$17 millones de pesos comparado con el gasto a marzo 2022 por \$23 millones de pesos, presenta un incremento de \$6 millones de pesos o 33%.

### **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN**

Este rubro está integrado principalmente por los gastos de operación y administración refacturados por partes relacionadas y por las comisiones por cobranza.

Se tiene un incremento de \$69 millones de pesos o 27% pasando de \$256 millones de Pesos a marzo de 2021 a \$324 millones de Pesos para el mismo mes de 2022, esta variación deriva de principalmente del incremento en los gastos por refacturación intercompañía, principalmente por originación de créditos cedidos.

En el cuarto trimestre del año 2021, los gastos de administración y promoción ascienden a \$306 millones de pesos que comparados con los gastos del primer trimestre de 2021 por \$324 millones de Pesos tienen un incremento de \$18 millones de Pesos o el 6%.

### **OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN**

Este rubro se integra en la parte de ingresos principalmente por: ingresos por custodias no pagadas, así como por los ingresos por gastos de operación y administración refacturados. La parte de gastos



está conformada principalmente por los gastos diferidos por adquisición de cartera y la reserva de cuentas por cobrar a dependencias.

Para marzo de 2022 se reporta un neto de otros gastos por \$59 millones de pesos, para el mismo mes de 2021 se tiene \$143 millones de pesos lo que representa un decremento por \$84 millones de pesos o 59%. Dicha variación obedece principalmente al incremento en ingresos por la venta de bienes adjudicados \$53 millones de pesos.

Los otros gastos e ingresos en el cuarto trimestre de 2021 ascienden a un gasto neto por \$190 millones de pesos que comparado con los del primer trimestre de 2022 por \$59 millones de pesos, tienen una disminución de \$131 millones de Pesos o 69%. Dicha variación obedece principalmente al incremento en ingresos por la venta de bienes adjudicados \$53 millones de pesos en marzo de 2022 y a que en diciembre 2021 se reconoció un gasto por \$64 millones de Pesos por creación de reserva por irrecuperabilidad de otras cuentas por cobrar y en otros gastos \$14 millones de pesos.

## IMPUESTOS

### Impuestos Causados

Consubanco es sujeto Impuesto Sobre la Renta (ISR) respecto de impuestos a la utilidad. Dicho impuesto se calcula conforme a las disposiciones vigentes en cada ejercicio

Consubanco no mantiene adeudos fiscales al último ejercicio fiscal concluido y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.

### Impuestos Diferidos

Consubanco reconoce el efecto integral de ISR diferido mediante la comparación de valores contables y fiscales de los activos y pasivos, cuando se pueda presumir razonablemente que van a presentar obligaciones o beneficios fiscales y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que las obligaciones o los beneficios no se materialicen.

A continuación, se presentan los resultados anualizados comparativos de este rubro en los estados financieros de la Institución:

| Concepto                              | 1T-2022     | 4T-2021      | 1T-2021     |
|---------------------------------------|-------------|--------------|-------------|
| ISR Causado                           | (17)        | (51)         | -           |
| ISR Diferido                          | (28)        | (99)         | (26)        |
| <b>Total, Impuestos a la Utilidad</b> | <b>(45)</b> | <b>(150)</b> | <b>(26)</b> |

El ISR causado presenta un importe mayor al cierre del primer trimestre de 2022 en comparación al mismo período del año anterior, debido a la disminución de ciertas partidas que se consideraron como deducciones en la determinación de tal concepto. Debido a ciertas diferencias temporales en la base de cálculo de la institución, en el primer trimestre de 2022, se han materializado partidas que dan origen a cargo, con lo cual la institución ha registrado un movimiento en los resultados de 28MPD asociados al ISR Diferido.



Al 31 de marzo de 2022, la tasa de impuesto a la utilidad causada es de 30 %, y la tasa efectiva de impuestos es del 32.01%.

## **RESULTADO NETO**

Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2022 se generó una utilidad neta de \$96 millones de Pesos que comparada con la utilidad al mismo mes de 2021 por \$55 millones de Pesos representa un incremento de \$41 millones de Pesos o 74%.

## **ACTIVOS TOTALES**

Los activos totales al 31 de marzo de 2021 suman \$13,512 millones de Pesos, que comparados con los activos totales al mismo mes de 2022 por \$16,072 millones de Pesos, observan un incremento de \$2,560 millones de Pesos o 19%, algunas de las principales variaciones se explican en los siguientes párrafos.

## **OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Esta cuenta se compone principalmente de saldos por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar derivadas de la operación de cartera de crédito e impuestos.

Las cuentas por cobrar disminuyeron \$233 millones de pesos o 17% al pasar de \$1,380 millones de pesos en marzo de 2021 a \$1,147 millones de Pesos al mes de marzo de 2022.

Dentro de las principales variaciones se tiene la disminución en las siguientes: (1) cuenta por cobrar que se tenía al cierre de marzo 2021 a CI Banco por la venta de cartera "FAMSA" por \$320 millones de Pesos y que a marzo 2022 ya fue cobrada, además de que al cierre de 2021 (2) se creación de reserva por irrecuperabilidad de cuentas por cobrar a partes relacionadas por \$64 millones de Pesos que disminuyen el saldo neto por cobrar, (3) disminución de cuentas por cobrar a partes relacionadas \$43 millones de Pesos, (4) disminución en cobranza esperada de fideicomisos \$15 millones de Pesos, (5) en colaterales otorgados en efectivo \$20 millones de Pesos, (6) en cobranza por aplicar \$85 millones de Pesos, (7) en otras cuentas por cobrar \$5 millones de Pesos; por otro lado, se observa un incremento en : (1) cuentas por cobrar por venta de bienes adjudicados a Capital Leasing México, S.A. de C.V. por \$275 millones de Pesos y (2) por derechos de cobro a Siacy, S.A. de C.V. \$44 millones de pesos.

El saldo a diciembre de 2021 por \$877 millones de pesos comparado con el saldo a marzo de 2022 tiene un incremento de \$270 millones de pesos o 31% derivado principalmente de la cuenta por cobrar por venta de bienes adjudicados a Capital Leasing México, S.A. de C.V. por \$275 millones de pesos.

## **BIENES ADJUDICADOS**

Con fecha 22 de agosto de 2020 el Banco recibió por parte Consorcio Tormen, S.A. de C.V. mediante Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago Parcial 600 respiradores médicos PUAO PA-700B conviniendo un valor de dación en pago y por ende de transmisión de propiedad en pago del adeudo reconocido a cargo de Consorcio Tormen de UsCY \$ 17,500 por cada uno, lo que hace un total de \$ 10,500,000.00 USD. Estos equipos se registraron en el activo del balance, en el rubro de Bienes Adjudicados y se les dará el tratamiento indicado en el Anexo 33 de la CUB Serie B-7 Bienes Adjudicados.



En el convenio arriba indicado Consubanco convino con Consorcio Tormen y bajo principios de buena fe y mejor esfuerzo, que en caso de lograr la comercialización y venta final de los equipos ya que no es de su objeto social adquirir o conservar los mismos, por arriba del valor unitario de la dación en pago el excedente neto de los gastos derivados de la comercialización, serán aplicados hasta donde alcance por Consubanco a disminuir el saldo del adeudo reestructurado.

Al mes de marzo de 2021 se tenía creada una reserva por \$23 millones de Pesos, por lo que el saldo neto al cierre de marzo de 2021 asciende a \$208 millones de Pesos. Al mes de diciembre de 2021 la reserva creada ascendía a \$46 millones de pesos y el importe neto de los bienes adjudicados a \$185 millones de Pesos.

En el mes de febrero de 2022 los bienes adjudicados fueron vendidos a Capital leasing a un precio de \$237 millones de pesos más IVA generando esto una utilidad en venta de bienes adjudicados por \$53 millones de pesos.

### **PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS**

Este rubro está integrado principalmente por gastos diferidos de originación y costo de adquisición de cartera, licenciamiento de software, gastos financieros capitalizables y cargos y gastos diferidos.

Se tiene un incremento en este rubro de \$472 millones de pesos o 24%, pasando de \$1,946 millones de pesos a marzo de 2021 a \$2,418 millones de pesos al mismo mes de 2022, dicha variación obedece principalmente al incremento en el gasto diferido de gastos de originación de cartera \$306 millones de pesos, incremento en anticipo a comisionistas \$109 millones de pesos y en amortización de cargos y gastos diferidos \$57 millones de pesos.

Para diciembre de 2021 se tiene un saldo en este rubro de \$2,309 millones de pesos que comparado con el saldo al mes marzo de 2022, representa un incremento de \$109 millones de Pesos o 5%, dicha variación obedece principalmente al incremento en el gasto diferido de gastos de originación de cartera.

### **CAPTACIÓN TRADICIONAL**

Mercado de dinero, resume la emisión de Certificados de Depósito Bancario de Dinero, Pagarés con Rendimiento Liquidable a su Vencimiento y Certificados Bursátiles Bancarios. Al 31 de marzo de 2022 tenemos en circulación \$4,984 millones de pesos que representan un incremento del 16% con respecto al mismo periodo del año anterior con un total de \$4,180 millones de pesos. Esto obedece a la estrategia de captación en las fuentes de fondeo para cumplir en el pago de nuestras obligaciones con nuestros tenedores y continuar operando con liquidez; una de ellas consistió en la emisión del Cebure CSBANCO 22 por un monto de \$1,200 mdp y la emisión de 5 Certificados de Depósito por un total de \$490 mdp durante el primer trimestre.

Del público en general. Al cierre de marzo de 2022 asciende a \$5,056 millones de pesos mostrando un crecimiento de \$1,936 millones de pesos (+62%) con respecto al cierre de marzo de 2021 que se tenía un saldo de \$3,119 millones de pesos. El incremento de este rubro se debe al crecimiento en productos de inversión a plazo comercializados en la Banca Patrimonial y a nuestros corresponsales que al cierre



de marzo mantienen un saldo global de \$4,678.32 millones de pesos con un plazo promedio de inversión superior a los 300 días.

### PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y OTROS ORGANISMOS

Al 31 de marzo de 2022, Consubanco no cuenta con líneas contratadas.

Durante el mes de diciembre de 2017 se estructuró una bursatilización pública con un portafolio de créditos por un monto de \$ 2,000 millones de pesos con un aforo de 1.1250 a 7 años y un plazo de revolvencia de 72 meses. La cual inicio su período de amortización lineal a razón de \$56.6mdp a partir de enero 2021. Al 31 de marzo de 2022 el saldo nominal de la bursatilización es de \$1,166 millones de pesos.

### OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta se compone principalmente de saldos por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar derivadas de la operación de cartera de crédito e impuestos.

Se tiene una disminución en este rubro de \$8 millones de pesos o 3%, pasando de \$310 millones de Pesos al mes de marzo de 2021 a \$302 millones de Pesos al mismo mes de 2022.

El saldo a diciembre de 2021 en este rubro asciende a \$339 millones de pesos que, comparado con el saldo al mes de marzo de 2022 representa un decremento de \$37 millones de pesos o 11%

### CAPITAL CONTABLE

- a. **Capital Social.** El capital social a valor nominal al 31 de marzo de 2022 y 2021, se integra como sigue:

|   | Número de acciones   | Importe                 |
|---|----------------------|-------------------------|
| Capital Fijo-<br>Serie "O"  | 1,462,184,288        | \$1,462,184,288         |
| Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007 | -                    | 2                       |
| <b>Total</b>  | <b>1,462,184,288</b> | <b>\$ 1,480,000,000</b> |

### b. Movimientos de capital.

El capital social autorizado de la Institución asciende a \$1,462 constituido por 1,462,184,288 acciones





Serie "O" con valor nominal de un peso cada una.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril del 2021, se acordó incrementar la reserva legal de la Sociedad, separando de las utilidades netas correspondientes a ejercicios fiscales 2019 y 2020, la cantidad total de \$53, la cual es el equivalente al 10% (diez por ciento) de la utilidad neta de la Sociedad por ambos ejercicios.

#### **Disponibilidad de utilidades.**

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2020, se acuerda separar de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores la cantidad de \$400 millones de Pesos para destinarla a la distribución y pago de dividendos a los accionistas de esta.

#### **SITUACIÓN FINANCIERA Y LIQUIDEZ**

Al 31 de marzo de 2022, tenemos en circulación \$3,200 millones por emisión de deuda bursátil. \$1,000 millones de pesos con clave de pizarra "CSBANCO 19-2" con fecha de vencimiento 22 de septiembre de 2022 \$1,000 millones de pesos con clave de pizarra "CSBANCO 20" con fecha de vencimiento 8 de septiembre de 2023 y \$1,200 millones de pesos con clave de pizarra "CSBANCO 22" con fecha de vencimiento 27 de febrero de 2025.

Al respecto, informamos que a la fecha del presente, (i) la Emisora se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones de dar, hacer y no hacer frente a los tenedores, las cuales se definen y establecen en los títulos que amparan las emisiones de los certificados, y (ii) la emisora no tiene conocimiento sobre cualquier evento que constituya un caso de vencimiento anticipado conforme, igualmente, a lo que se define y dispone en los títulos que amparan las emisiones de los certificados

Mediante oficio No. 153/869482/2007 de fecha 7 de junio de 2007, la CNBV autorizó la inscripción preventiva, bajo la modalidad de genérica, en el RNV al amparo de la cuál llevamos a cabo emisiones de pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV's) y Certificados de Depósito Bancarios (CEDE's).

Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple ha concentrado sus emisiones de corto plazo en Certificados de Depósito Bancarios (CEDE's) Y Pagarés con Rendimiento Liquidable a su Vencimiento buscando hacer frente a sus brechas de liquidez en el corto plazo.

Al 31 de marzo de 2022 contamos con emisiones de deuda relativa a Certificados de Depósito Bancarios (CEDE's) por un monto de \$1,748 mdp. De acuerdo con la siguiente información:

| Instrumento  | Emisor  | Contraparte | Ticker | Principal            | Valor Nominal        | Tasa de Interés | Fecha de Inicio | Fecha de vencimiento | Plazo | ISIN          |
|--------------|---------|-------------|--------|----------------------|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|-------|---------------|
| CEDE         | CSBANCO | BANCOPPEL   | 21008  | 300,000,000          | 300,000,000          | 7.2815%         | 28/06/2021      | 27/06/2022           | 88    | MX0FCS0603U7  |
| CEDE         | CSBANCO | VECTOR      | 21009  | 134,685,000          | 134,685,000          | 7.7265%         | 29/06/2021      | 23/06/2022           | 84    | MX0FCS0603V5  |
| CEDE         | CSBANCO | MIFEL       | 21010  | 100,000,000          | 100,000,000          | 7.4487%         | 06/07/2021      | 05/07/2022           | 96    | MX0FCS0603W3  |
| CEDE         | CSBANCO | VECTOR      | 21011  | 25,000,000           | 25,000,000           | 7.7265%         | 22/07/2021      | 21/07/2022           | 112   | MX0FCS0603X1  |
| CEDE         | CSBANCO | MIFEL       | 21012  | 200,000,000          | 200,000,000          | 7.3300%         | 27/07/2021      | 26/07/2022           | 117   | MX0FCS0603Y9  |
| CEDE         | CSBANCO | VECTOR      | 21014  | 240,000,000          | 240,000,000          | 7.7765%         | 05/08/2021      | 21/07/2022           | 112   | MX0FCS060402  |
| CEDE         | CSBANCO | VECTOR      | 21015  | 98,550,000           | 98,550,000           | 7.7265%         | 19/08/2021      | 18/08/2022           | 140   | MX0FCS060402  |
| CEDE         | CSBANCO | BASE        | 21016  | 75,000,000           | 75,000,000           | 7.7237%         | 14/09/2021      | 13/09/2022           | 166   | MX0FCS060428  |
| CEDE         | CSBANCO | VECTOR      | 21017  | 50,000,000           | 50,000,000           | 7.2825%         | 30/11/2021      | 14/06/2022           | 75    | MX0FCS060436  |
| CEDE         | CSBANCO | FINAMEX     | 21018  | 35,000,000           | 35,000,000           | 7.2412%         | 02/12/2021      | 16/06/2022           | 77    | MX0FCS060444  |
| CEDE         | CSBANCO | FINAMEX     | 22001  | 40,000,000           | 40,000,000           | 7.1723%         | 20/01/2022      | 04/08/2022           | 126   | MX0FCS060451  |
| CEDE         | CSBANCO | FINAMEX     | 22002  | 50,000,000           | 50,000,000           | 7.6737%         | 01/02/2022      | 16/08/2022           | 138   | MX0FCS060469  |
| CEDE         | CSBANCO | MULTIVA     | 22003  | 150,000,000          | 150,000,000          | 7.3375%         | 11/02/2022      | 10/02/2023           | 316   | MX0FCS060477  |
| CEDE         | CSBANCO | CIBANCO     | 22004  | 200,000,000          | 200,000,000          | 7.5487%         | 16/03/2022      | 15/03/2023           | 349   | MX0FCS060485  |
| CEDE         | CSBANCO | CIBANCO     | 22005  | 50,000,000           | 50,000,000           | 7.5487%         | 16/03/2022      | 28/09/2022           | 181   | MX0FCS060493  |
| <b>Total</b> |         |             |        | <b>1,748,235,000</b> | <b>1,748,235,000</b> | <b>7.5002%</b>  |                 |                      |       | <b>155.17</b> |

## RAZONES FINANCIERAS

| Razones Financieras             |        |        |        |
|---------------------------------|--------|--------|--------|
|                                 | 1Q2022 | 4Q2021 | 1Q2021 |
| SOLIDEZ (AT/PT)                 | 1.34   | 1.37   | 1.37   |
| DEUDA A CAPITAL (PT/CC)         | 2.95   | 2.74   | 2.69   |
| UTILIDAD NETA EN VENTAS (UN/VN) | 8.73%  | 8.78%  | 7.40%  |

## CONTROL INTERNO

Es importante mencionar que el área de Contraloría Normativa administra de manera oportuna las actualizaciones de los Manuales, Políticas, Procedimientos, Instructivos de la Institución; y da seguimiento oportuno a la certificación de controles con cada una de las áreas de la Institución. La Contraloría Interna durante el primer trimestre del 2022 ha realizado un seguimiento continuo a la actualización de las políticas y procedimientos de la Institución.

Durante el cuarto trimestre se han certificado controles a los procesos documentados a través de una aplicación vía web denominada Sistema de Control Interno, Riesgos y Auditoría, en adelante SCIRA. Esta aplicación permite la consulta y actualización de los procesos, alta de riesgos, fallas y controles por el propio usuario en tiempo real, así como la revisión por la Subdirección de Contraloría Normativa, Subdirección de Riesgos, Auditoría Interna, Auditoría Externa y autoridades supervisoras.

Las diferentes áreas de la Institución han establecido los controles necesarios en cada uno de los procedimientos, mismos que se han actualizado en el SCIRA, tomando como Marco de referencia COSO III (Committee of Sponsoring Organizations) ya que es fundamental al momento de diseñar y actualizar los controles operativos.

En la Institución se fomenta un ambiente laboral que acepta la diversidad y la inclusión por lo que están prohibidas todas las formas de discriminación, intimidación o acoso por raza, sexo, género, identidad o expresión de género, embarazo, religión, nacionalidad o lugar de nacimiento, ciudadanía, edad, discapacidad, estado civil, orientación sexual, cultura, condición socioeconómica o cualquier otra característica personal protegida por la ley.

Se promueve entre los colaboradores, con especial énfasis en la “No Discriminación” para aquellos que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Todas estas acciones demuestran que la Institución promueve el cumplimiento de valores éticos, convirtiendo sus lineamientos en una norma de trabajo e impulsando la competencia de sus colaboradores.

Así mismo se capacitan a todos los colaboradores en el curso de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.



Se da observancia de manera puntual y oportuna a los requerimientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En cuanto a las medidas correctivas y preventivas derivadas del resultado de las revisiones de Auditoría Interna y Externa, estas se dieron a conocer oportunamente en cada una de las sesiones del Comité de Auditoría, y se informa que si bien existieron mejoras en controles y en la actualización de algunos procesos o funciones durante el periodo que se reporta, no se identificaron desviaciones que impactaran de manera relevante los resultados financieros y operaciones de la Institución, por lo que se puede concluir que el estado del Sistema de Control Interno de la Institución es satisfactorio.

### OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

- 1) Mantener niveles sanos del ICAP tomando como referencia los indicadores del sistema.
- 2) El eventual reparto de dividendos sea congruente con los resultados obtenidos y las perspectivas de resultados de la institución, buscando un equilibrio entre el Retorno sobre el Capital y la solidez de la Estructura de Capital.
- 3) En su caso la consideración de las restricciones que con respecto a alguna transacción o estructura de fondeo la institución se haya obligado a cumplir.

Al cierre del primer trimestre del presente:

El Índice de capitalización:

| Computo del Índice de Capitalización    | mar-22           | dic-21           | mar-21           |
|---|------------------|------------------|------------------|
| <b>Capital Neto</b>                     | <b>2,508.80</b>  | <b>2,499.82</b>  | <b>2,519.74</b>  |
| Capital Básico (Capital Fundamental)    | 2,508.80         | 2,499.82         | 2,519.74         |
| Capital Complementario                  | 0                | 0                | 0                |
| <b>Activos Sujetos a Riesgo Totales</b> | <b>19,163.66</b> | <b>18,287.30</b> | <b>16,505.10</b> |
| Activos Sujetos a Riesgo de Mercado     | 2,437.23         | 1,959.39         | 1,623.35         |
| Activos Sujetos a Riesgo de Crédito     | 12,619.97        | 12,295.31        | 11,848.06        |
| Activos Sujetos a Riesgo Operacional    | 4,106.46         | 4,032.61         | 3,033.69         |
| <b>Índice de Capitalización</b>         | <b>13.09%</b>    | <b>13.67%</b>    | <b>15.27%</b>    |

\*cifras en millones de pesos



## ANEXO 1 – O (REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN)

- I. Integración del Capital Neto de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento “Requisitos de divulgación de la composición de capital” publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

| REFERENCIA  | CAPITAL COMÚN DE NIVEL 1 (CET1): INSTRUMENTOS Y RESERVAS  | MONTO    |
|---|---|----------|
| 1   | <b>Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente</b>   | 1,486.38 |
| 2   | Resultados de ejercicios anteriores   | 1,971.32 |
| 3   | <b>Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)</b>   | 559.60   |
| 4   | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)  | NA       |
| 5   | <b>Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)</b>   | NA       |
| 6   | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios  | 4,017.30 |
| <b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b> |   |          |
| 7   | <b>Ajustes por valuación prudencial</b>   | 0        |
| 8   | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  | 0        |
| 9   | <b>Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)</b>  | 0        |
| 10<br>(conservador)                                   | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | 0        |
| 11  | <b>Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo</b>   | 0        |
| 12  | Reservas pendientes de constituir   | 0        |
| 13  | <b>Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización</b>  | 0        |
| 14  | <b>Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable</b>   | 0        |
| 15  | Plan de pensiones por beneficios definidos  | 0        |
| 16<br>(conservador)                                   | <b>Inversiones en acciones propias</b>  | 0        |
| 17<br>(conservador)                                   | Inversiones recíprocas en el capital ordinario  | 0        |
| 18<br>(conservador)                                   | <b>Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)</b>               | 0        |
| 19<br>(conservador)                                   | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | 0        |
| 20<br>(conservador)                                   | <b>Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)</b>   | 0        |

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
| 21  | <b>Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)</b>   | <b>0</b>        |
| 22  | Monto que excede el umbral del 15%  | NA              |
| 23  | <b>del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras</b>   | <b>NA</b>       |
| 24  | del cual: Derechos por servicios hipotecarios   | NA              |
| 25  | <b>del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales</b>  | <b>NA</b>       |
| 26  | Ajustes regulatorios nacionales   | 0               |
| A   | <b>del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)</b>   | <b>0</b>        |
| B   | <b>del cual: Inversiones en deuda subordinada</b>   | <b>0</b>        |
| C   | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)   | 0               |
| D   | <b>del cual: Inversiones en organismos multilaterales</b>   | <b>0</b>        |
| E   | del cual: Inversiones en empresas relacionadas  | 0               |
| F   | <b>del cual: Inversiones en capital de riesgo</b>   | <b>0</b>        |
| G   | del cual: Inversiones en sociedades de inversión  | 0               |
| H   | <b>del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias</b>   | <b>0</b>        |
| I   | <b>del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones</b>   | <b>0</b>        |
| J   | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados  | 1,332.20        |
| K   | <b>del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas</b>  | <b>0</b>        |
| L   | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas   | 0               |
| M   | <b>del cual: Personas Relacionadas Relevantes</b>   | <b>176.29</b>   |
| N   | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos  | 0               |
| O   | <b>SE DEROGA</b>  | <b>0</b>        |
| 27  | <b>Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones</b>  | <b>NA</b>       |
| 28  | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1  | 1,508.50        |
| 29  | <b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>  | <b>2,508.80</b> |
| <b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>         |   |                 |
| 30  | <b>Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima</b>   | <b>0</b>        |
| 31  | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables  | 0               |
| 32  | <b>de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables</b>  | <b>NA</b>       |
| 33  | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1  | 0               |
| 34  | <b>Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)</b>   | <b>NA</b>       |
| 35  | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual  | NA              |
| 36  | <b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>   | <b>0</b>        |
| <b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b> |   |                 |
| 37<br>(conservador)                                       | <b>Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1</b>  | <b>NA</b>       |
| 38<br>(conservador)                                       | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1  | NA              |
| 39<br>(conservador)                                       | <b>Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)</b> | <b>NA</b>       |



|  |  |                 |
|--|--|-----------------|
| 40<br>(conservador)                                | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido   | NA              |
| <b>41</b>  | <b>Ajustes regulatorios nacionales</b>   | <b>0</b>        |
| 42   | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones  | NA              |
| <b>43</b>  | <b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>  | <b>0</b>        |
| <b>44</b>  | <b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>  | <b>0</b>        |
| 45   | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)   | 2,508.80        |
| <b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b> |  |                 |
| <b>46</b>  | <b>Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima</b>  | <b>0</b>        |
| 47   | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación  | 0               |
| <b>48</b>  | <b>gradual del capital de nivel 2 Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)</b> | <b>NA</b>       |
| 49   | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual  | NA              |
| <b>50<br/>(conservador)</b>                        | <b>Reservas</b>  | <b>0</b>        |
| 51   | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios   | 0               |
| <b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>    |  |                 |
| <b>52<br/>(conservador)</b>                        | <b>Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2</b>   | <b>NA</b>       |
| 53<br>(conservador)                                | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2   | NA              |
| <b>54<br/>(conservador)</b>                        | <b>Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)</b>  | <b>NA</b>       |
| 55<br>(conservador)                                | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido   | NA              |
| <b>56</b>  | <b>Ajustes regulatorios nacionales</b>   | <b>0</b>        |
| 57   | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2   | 0.00            |
| <b>58</b>  | <b>Capital de nivel 2 (T2)</b>   | <b>0</b>        |
| <b>59</b>  | <b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>  | <b>2,508.80</b> |
| 60   | Activos ponderados por riesgo totales  | 19,163.66       |
| <b>Razones de capital y suplementos</b>            |  |                 |
| <b>61</b>  | <b>Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)</b>   | <b>13.09%</b>   |
| 62   | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)  | 13.09%          |
| <b>63</b>  | <b>Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)</b>  | <b>13.09%</b>   |
| 64   | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 13.09%          |
| <b>65</b>  | <b>del cual: Suplemento de conservación de capital</b>   | <b>2.50%</b>    |
| 66   | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico   | -               |
| <b>67</b>  | <b>del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)</b>  | <b>0</b>        |

|   |   |        |
|---|---|--------|
| 68  | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)  | 12.00% |
| <b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>  |   |        |
| 69  | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)   | NA     |
| 70  | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)   | NA     |
| 71  | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)   | NA     |
| <b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>  |   |        |
| 72  | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras  | NA     |
| 73  | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras   | NA     |
| 74  | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  | NA     |
| 75  | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  |        |
| <b>LIMITES APLICABLES A LA INCLUSIÓN DE RESERVAS EN EL CAPITAL DE NIVEL 2</b>   |   |        |
| 76  | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)              | 0      |
| 77  | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada  | 0      |
| 78  | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) | 0      |
| 79  | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas  | 0      |
| <b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b> |   |        |
| 80  | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual   | NA     |
| 81  | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)  | NA     |
| 82  | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual   | 0      |
| 83  | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)   | 0      |
| 84  | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual  | 0      |
| 85  | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)  | 0      |

#### I. Relación del Capital Neto con el balance general.

Con el fin de mostrar la relación que existe entre la Tabla I.1 “Formato de revelación de la integración de capital sin considerar la transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios” del apartado anterior del presente documento, y su balance general publicado en conformidad con los Criterios Contables, con la finalidad de que el público conozca el origen de los conceptos y montos utilizados en la integración del Capital Neto de la institución.

Tabla II.1

Cifras del balance general

| REFERENCIA DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL | RUBROS DEL BALANCE GENERAL | MONTO PRESENTADO EN EL BALANCE GENERAL |
|--|----------------------------|--|
|  | ACTIVO                     | 0                                      |



|      |  |           |
|------|--|-----------|
| BG1  | DISPONIBILIDADES   | 353.74    |
| BG2  | CUENTAS DE MARGEN  | 0         |
| BG3  | INVERSIONES EN VALORES   | -         |
| BG4  | DEUDORES POR REPORTO   | 1,073.13  |
| BG5  | PRÉSTAMO DE VALORES  | 0         |
| BG6  | DERIVADOS  | 0         |
| BG7  | AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS                | 0         |
| BG8  | TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO   | 11,021.10 |
| BG9  | BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN                 | 0         |
| BG10 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR   | 1,146.93  |
| BG11 | BIENES ADJUDICADOS   | -         |
| BG12 | PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO   | 41.27     |
| BG13 | INVERSIONES PERMANENTES  | 5.68      |
| BG14 | ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA                      | 0         |
| BG15 | IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)                                      | 0         |
| BG16 | OTROS ACTIVOS  | 2,417.86  |
|      | <b>PASIVO</b>  | <b>0</b>  |
| BG17 | CAPTACIÓN TRADICIONAL  | 11,307.69 |
| BG18 | PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS                           | 0         |
| BG19 | ACREEDORES POR REPORTO   | 0         |
| BG20 | PRÉSTAMO DE VALORES  | 0         |
| BG21 | COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA                                 | 0         |
| BG22 | DERIVADOS  | 0.00      |
| BG23 | AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS                | 0         |
| BG24 | OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN                           | 0         |
| BG25 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR  | 294.13    |
| BG26 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN                                 | 0         |
| BG27 | IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO)                                      | 381.78    |
| BG28 | CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS                                  | 76.89     |
|      | <b>CAPITAL CONTABLE</b>  | <b>0</b>  |
| BG29 | CAPITAL CONTRIBUIDO  | 1,616.38  |
| BG30 | CAPITAL GANADO   | 2,394.08  |
|      | <b>CUENTAS DE ORDEN</b>  | <b>0</b>  |
| BG31 | AVALES OTORGADOS   | 0         |
| BG32 | ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES   | 0         |
| BG33 | COMPROMISOS CREDITICIOS  | 743.46    |
| BG34 | BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO  | 0         |
| BG35 | AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL                                   | 0         |
| BG36 | BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN                                   | 0         |
| BG37 | COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD                                     | 993.60    |
| BG38 | COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA POR LA ENTIDAD | 0         |
| BG39 | OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS                 | 0         |



|      |  |       |
|------|--|-------|
| BG40 | INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA | 54.13 |
| BG41 | OTRAS CUENTAS DE REGISTRO  | 0     |

**Tabla II.2**

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto  | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para del Capital Neto |
|---------------|--|---|---|---|
| <b>ACTIVO</b> |  |   |   |   |
| 1             | CRÉDITO MERCANTIL  | 8   | 0   |   |
| 2             | OTROS INTANGIBLES  | 9   | 1,332.20  | BG16 – 2417.86  |
| 3             | IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDA (A FAVOR) PROVENIENTE DE PÉRDIDAS Y CRÉDITOS FISCALES  | 10  | - 381.78  |   |
| 4             | BENEFICIOS SOBRE EL REMANENTE EN OPERACIONES DE BURZATILIZACIÓN  | 13  | 0   |   |
| 5             | INVERSIONES DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS SIN ACCESO IRRESTRICTO E ILIMITADO                                    | 15  | 0   |   |
| 6             | INVERSIONES EN ACCIONES DE LA PROPIA INSTITUCIÓN   | 16  | 0   |   |
| 7             | INVERSIONES RECÍPROCAS EN EL CAPITAL ORDINARIO   | 17  | 0   |   |
| 8             | INVERSIONES DIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN NO POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO | 19  | 0   |   |
| 9             | INVERSIONES INDIRECTAS EN EL CAPITAL DE  | 18  | 0   |   |

|    |  |        |          |                       |
|----|--|--------|----------|-----------------------|
|    | ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN NO POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO   |        |          |                       |
| 10 | <b>INVERSIONES DIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO</b> | 19     | 0        |                       |
| 11 | INVERSIONES INDIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO      | 19     | 0        |                       |
| 12 | <b>IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDA (A FAVOR) PROVENIENTE DE DIFERENCIAS TEMPORALES</b>   | 21     | 0        |                       |
| 13 | RESERVAS RECONOCIDAS COMO CAPITAL COMPLEMENTARIO   | 50     | 0        |                       |
| 14 | <b>INVERSIONES EN DEUDA SUBORDINADA</b>  | 26 - B | 0        |                       |
| 15 | INVERSIONES EN ORGANISMOS MULTILATERALES   | 26 - D | 0        |                       |
| 16 | <b>INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS</b>  | 26 - E | 0        |                       |
| 17 | INVERSIONES EN CAPITAL DE RIESGO   | 26 - F | 0        |                       |
| 18 | <b>INVERSIONES EN SOCIEDADES DE INVERSIÓN</b>  | 26 - G | 0        |                       |
| 19 | FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS   | 26 - H | 0        |                       |
| 20 | <b>CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS</b>  | 26 - J | 1,332.20 | <b>BG16 - 2417.86</b> |
| 21 | PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (NETA)  | 26 - L | 0        |                       |
| 22 | <b>INVERSIONES DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS</b>  | 26 - N | 0        |                       |
| 23 | INVERSIONES EN CÁMARAS DE COMPENSACIÓN   | 26 - P | 0        |                       |

| <b>PASIVOS</b> |  | <b>0</b> | <b>0</b> |                |
|----------------|--|----------|----------|----------------|
| 24             | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS AL CRÉDITO MERCANTIL                          | 8        | 0        |                |
| 25             | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A OTROS INTANGIBLES                           | 9        | 0        |                |
| 26             | PASIVOS DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS SIN ACCESO IRRESTRICTO E ILIMITADO          | 15       | 0        |                |
| 27             | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS AL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS | 15       | 0        |                |
| 28             | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A OTROS DISTINTOS A LOS ANTERIORES            | 21       | 0        |                |
| 29             | OBLIGACIONES SUBORDINADAS MONTO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-R  | 31       | 0        |                |
| 30             | OBLIGACIONES SUBORDINADAS SUJETAS A TRANSITORIEDAD QUE COMPUTAN COMO CAPITAL BÁSICO 2              | 33       | 0        |                |
| 31             | OBLIGACIONES SUBORDINADAS MONTO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-S  | 46       | 0        |                |
| 32             | OBLIGACIONES SUBORDINADAS SUJETAS A TRANSITORIEDAD QUE COMPUTAN COMO CAPITAL COMPLEMENTARIO        | 47       | 0        |                |
| 33             | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS        | 26 - J   | 0        |                |
|                | CAPITAL CONTABLE   |          | 0        |                |
| 34             | CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-Q  | 1        | 1,486.38 | BG29 - 1616.38 |

|    |   |           |          |                |
|----|---|-----------|----------|----------------|
| 35 | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES  | 2         | 1,971.32 | BG30 – 2394.08 |
| 36 | RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO DE PARTIDAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE         | 3         | 0        |                |
| 37 | OTROS ELEMENTOS DEL CAPITAL GANADO DISTINTOS A LOS ANTERIORES   | 3         | 429.60   | BG30 – 2394.08 |
| 38 | CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-R   | 31        | 0        |                |
| 39 | CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-S   | 46        | 0        |                |
| 40 | RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO DE PARTIDAS NO REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE      | 3, 11     | 0        |                |
| 41 | EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN  | 3, 26 - A | 0        |                |
| 42 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS   | 3, 26 - A | 0        |                |
|    | <b>CUENTAS DE ORDEN</b>   |           | <b>0</b> |                |
| 43 | POSICIONES EN ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS   | 26 - K    | 0        |                |
|    | CONCEPTOS REGULATORIOS NO CONSIDERADOS EN EL BALANCE GENERAL  |           | 0        |                |
| 44 | RESERVAS PENDIENTES DE CONSTITUIR   | 12        | 0        |                |
| 45 | UTILIDAD O INCREMENTO EL VALOR DE LOS ACTIVOS POR ADQUISICIÓN DE POSICIONES DE BURSATILIZACIONES (INSTITUCIONES ORIGINADORAS) | 26 - C    | 0        |                |
| 46 | OPERACIONES QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES  | 26 - I    | 0        |                |

|    |  |                |   |  |
|----|--|----------------|---|--|
| 47 | OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS RELEVANTES | 26 - M         | 0 |  |
| 48 | DEROGADO   | 26 - O, 41, 56 | 0 |  |

### I. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

En las siguientes secciones se describirán los montos de las posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado, activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y activos ponderados sujetos a riesgo operacional.

Por lo que respecta al riesgo de mercado, las posiciones en riesgo se desglosaran como mínimo según los factores de riesgo, de acuerdo con lo siguiente:

**Tabla III.1**

**Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.**

| Concepto  | Importe de Posiciones Equivalentes | Requerimiento de Capital |
|---|------------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal   | 2,215.24                           | 177.22                   |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable                    | -                                  | -                        |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's                               | -                                  | -                        |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | -                                  | -                        |
| Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC   | -                                  | -                        |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al INPC                                    | -                                  | -                        |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal   | 0.18                               | 0.01                     |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio  | 221.81                             | 17.74                    |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones             | -                                  | -                        |
| Posiciones en Mercancías  | -                                  | -                        |

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosarán como mínimo según su grupo de riesgo en:

**Tabla III.2**

**Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo**

| Concepto                      | Activos Sujetos a Riesgo de Crédito | Requerimiento de Capital |
|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Grupo I-A (ponderados al 0%)  | -                                   | -                        |
| Grupo I-A (ponderados al 10%) | -                                   | -                        |



|                                    |          |        |
|------------------------------------|----------|--------|
| Grupo I-A (ponderados al 20%)      | -        | -      |
| Grupo I-B (ponderados al 2%)       | -        | -      |
| Grupo I-B (ponderados al 4.0%)     | -        | -      |
| Grupo II (ponderados al 20%)       | -        | -      |
| Grupo II (ponderados al 50%)       | -        | -      |
| Grupo II (ponderados al 100%)      | -        | -      |
| Grupo III (ponderados al 10%)      | -        | -      |
| Grupo III (ponderados al 11.5%)    | -        | -      |
| Grupo III (ponderados al 20%)      | 57.13    | 4.57   |
| Grupo III (ponderados al 20%)      | -        | -      |
| Grupo III (ponderados al 23%)      | -        | -      |
| Grupo III (ponderados al 57.5%)    | -        | -      |
| Grupo III (ponderados al 100%)     | -        | -      |
| Grupo III (ponderados al 115%)     | -        | -      |
| Grupo III (ponderados al 120%)     | -        | -      |
| Grupo III (ponderados al 138%)     | -        | -      |
| Grupo III (ponderados al 150%)     | -        | -      |
| Grupo III (ponderados al 172.5%)   | -        | -      |
| Grupo IV (ponderados al 0%)        | -        | -      |
| Grupo IV (ponderados al 20%)       | -        | -      |
| Grupo V (ponderados al 10%)        | -        | -      |
| Grupo V (ponderados al 20%)        | -        | -      |
| Grupo V (ponderados al 50%)        | -        | -      |
| Grupo V (ponderados al 115%)       | -        | -      |
| Grupo V (ponderados al 150%)       | -        | -      |
| Grupo VI (ponderados al 20%)       | -        | -      |
| Grupo VI (ponderados al 50%)       | -        | -      |
| Grupo VI (ponderados al 75%)       | -        | -      |
| Grupo VI (ponderados al 100%)      | 6,091.00 | 487.28 |
| Grupo VI (ponderados al 120%)      | -        | -      |
| Grupo VI (ponderados al 150%)      | -        | -      |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%)    | -        | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%)    | -        | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)  | -        | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%)    | -        | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%)    | -        | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%)    | -        | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)  | -        | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%)   | 1,259.75 | 100.78 |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%)   | 768.50   | 61.48  |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%)   | -        | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 138%)   | -        | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%)   | -        | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 172.5%) | -        | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%)     | -        | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%)    | -        | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%)    | -        | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 50%)    | -        | -      |



|   |          |        |
|---|----------|--------|
| Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)   | -        | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%)  | -        | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 115%)  | -        | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 120%)  | -        | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 138%)  | -        | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 150%)  | -        | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)  | -        | -      |
| Grupo VIII (ponderados al 115%)   | 82.88    | 6.63   |
| Grupo VIII (ponderados al 125%)   | -        | -      |
| Grupo VIII (ponderados al 150%)   | -        | -      |
| Grupo IX (ponderados al 100%)   | 2,105.38 | 168.43 |
| Grupo IX (ponderados al 115%)   | -        | -      |
| Grupo X (ponderados al 1250%)   | -        | -      |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)                         | -        | -      |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)                         | -        | -      |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)                        | -        | -      |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)                        | -        | -      |
| Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%) | -        | -      |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)                       | -        | -      |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)                      | -        | -      |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)                      | -        | -      |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)                      | -        | -      |
| Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%) | -        | -      |

\*cifras en millones de pesos

La revelación de los activos ponderados sujetos a riesgo Operacional es la siguiente:

**Tabla III.3**

**Activos ponderados sujetos a riesgos de operacional, se calculan a partir del requerimiento por riesgo Operacional utilizando el método del "Indicador Básico".**

| Método Empleado         | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de Capital |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| <b>Indicador Básico</b> | <b>4,106.46</b>               | <b>328.52</b>            |

Consubanco aplica lo dispuesto en el TERCERO transitorio y al cierre de marzo de 2022, se aplica el ponderador del 100% sobre el cálculo del 15% del promedio de los ingresos netos anuales de los últimos 3 años.

| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses |
|---|--|
| -   | 2,190.11   |



## II. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Tabla IV.1

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

**El Capital Neto de Consubanco se encuentra constituido por el Capital Contribuido y Capital Ganado sin que el primero esté compuesto por alguna emisión de títulos.**

## III. Gestión de Capital.

### Los objetivos y políticas de Administración de Capital.

En materia de capitalización, la administración de riesgos de la institución persigue los siguientes objetivos:

- 1) Mantener niveles suficientes de capitalización acordes al perfil de riesgos.
  - a. Trimestralmente se da seguimiento a los resultados de la Evaluación de la Suficiencia de Capital y se explican sus desviaciones.
  - b. Anualmente se revisan los niveles observados, explicando sus principales fluctuaciones e identificando aquellas situaciones u operaciones que generaron dichas fluctuaciones.
- 2) El eventual reparto de dividendos sea congruente con los resultados obtenidos y las perspectivas de resultados de la institución, buscando un equilibrio entre el Retorno sobre el Capital y la solidez de la Estructura de Capital.
- 3) En su caso la consideración de las restricciones que con respecto a alguna transacción o estructura de fondeo la institución se haya obligado a cumplir.

## IV. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico.

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI Bis 1 - "Requerimiento de capital para Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistemica Local", Sección Quinta - "De la revelación del porcentaje adicional relativo al Suplemento de Conservación de Capital para las instituciones de Banca Múltiple de importancia sistémica", artículo 2 bis 117 o, la obligación de revelar el suplemento de capital y por ende los ponderadores involucrados en su cálculo sólo aplican para instituciones de importancia sistémica.

**INFORME ADICIONAL Y COMPLEMENTARIO AL REPORTE TRIMESTRAL AL 31 MARZO 2022, EN MATERIA DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE EMITE CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE ("CONSUBANCO" o la "Emisora") EN CUMPLIMIENTO DEL OFICIO No. 151-2/76211/2009 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2009, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (el "Oficio").**

El presente informe adicional y complementario al reporte trimestral revelado por Consubanco con cifras al 31 de marzo de 2022, fue preparado en cumplimiento del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") contenidos en el Oficio y siguiendo los lineamientos establecidos por dicha autoridad para la revelación de la información relacionada con el uso de instrumentos financieros derivados.

### **Instrumentos Financieros Derivados**





## **Políticas de la Emisora**

Las políticas de Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple permiten sólo el uso de productos derivados del tipo Opciones de Tasas de Interés e Intercambio de Tasas (SWAPs) con fines de cobertura de acuerdo con el boletín C-10 de las NIF y B-5 de la Circular Única de Bancos.

### **POLÍTICAS DE USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.**

#### **OBJETIVOS PARA CELEBRAR OPERACIONES CON DERIVADOS.**

En términos generales el objetivo que CONSUBANCO persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados es: obtener coberturas para mitigar los riesgos asociados con posibles variaciones o fluctuaciones inusuales en el valor de los precios de los activos subyacentes tasas de interés y divisas; a los cuales CONSUBANCO podría encontrarse expuesto en su operación.

### **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de estos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

En lo referente a administración integral de riesgos, la Institución se apega a los siguientes lineamientos generales:

- Transparencia.
- Estimación de exposición al riesgo.
- Información oportuna y de calidad.
- Incorporación al proceso de toma de decisiones.
- Supervisión interna independiente.

De acuerdo con la naturaleza de la operaciones de instrumentos derivados que Consubanco tiene en posición, no anticipamos riesgos inherentes o contingencias que puedan afectar la liquidez de la emisora, al ser opciones de cobertura de tasa de interés compradas por la emisora, los posibles eventos futuros son en favor de Consubanco en caso de que las tasas de interés suban a un nivel por encima del precio de ejercicio la emisora empezará a recibir flujo de las instituciones de las que adquirió las opciones. En caso contrario no hay flujos.

La posición actual de instrumentos financieros derivados tiene como activo subyacente la TIIE de 28 días publicada por el Banco de México, de acuerdo con los niveles actuales de dicho indicador no anticipamos que alcance los niveles del precio de ejercicio establecido para el siguiente trimestre.

### **Instrumentos Utilizados**



Los instrumentos que tiene Consubanco contratados al cierre del primer trimestre de 2020 son intercambio de tasas de interés (IRS Swaps)

### **Estrategias de Cobertura**

Consubanco sólo contrata Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura, en términos de lo dispuesto en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos.

La contratación de estas operaciones tiene como objetivo mitigar las fluctuaciones en el valor de los activos subyacentes, tasas de interés principalmente; a las que la Institución está expuesta por las emisiones de deuda y contratación de financiamientos.

La administración de la Emisora define los límites (montos y parámetros) aplicables para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados de conformidad con la posición primaria que se requiere cubrir.

### **MERCADOS DE NEGOCIACIÓN Y CONTRAPARTES ELEGIBLES**

Los mercados financieros a través del cual CONSUBANCO realizan operaciones financieras derivadas son conocidos como “Over The Counter” (“OTC”).

La Emisora cotiza con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Las instituciones financieras con las que se contratan dichos instrumentos son de reconocido prestigio y solvencia en el mercado.

### **POLÍTICAS PARA LA DESIGNACIÓN DE AGENTES DE CÁLCULO O DE VALUACIÓN**

Consubanco designó a un tercero para que provea precios de mercado para dichos instrumentos. La valuación es comparada contra las valuaciones proporcionadas por los intermediarios financieros con los que la emisora tiene contratadas las operaciones. Previo a la contratación de algún instrumento financiero derivado, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, la Tesorería y la UAIR, evalúan su factibilidad y presenta la información necesaria a los Órganos de Gobierno Corporativo que conforme a sus políticas deban autorizarlo.

### **PRINCIPALES CONDICIONES O TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS**

Las operaciones financieras derivadas OTC se realizan al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas; los cuales contienen los lineamientos y directrices establecidos estándar para el mercado OTC. Los mismos están debidamente formalizados por los representantes legales de CONSUBANCO y de las Instituciones Financieras con quienes hemos establecido esta relación.



## **PROCESOS EN LOS NIVELES DE AUTORIZACIÓN REQUERIDOS POR TIPO DE NEGOCIACIÓN**

Las áreas de Tesorería, Riesgos y la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas revisan en conjunto que las operaciones cumplen con las condiciones de eficiencia y mitigan de manera aceptable los riesgos expuestos en la posición primaria, se revisan las condiciones económicas de los Derivados y cuando se aprueban en conjunto.

Las operaciones las cierran personas designadas y autorizadas a través de los Contratos Marco, se reciben las confirmaciones de las transacciones y la firma el representante legal que corresponda.

## **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

La administración integral de riesgos es realizada por conducto del Consejo de Administración de Consubanco, quien, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, es el órgano encargado de dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Emisora. Para la realización de esta actividad, el Consejo de Administración se apoya en el Comité de Riesgos y en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Esta área incluye dentro de sus actividades el análisis de la operación de los instrumentos financieros derivados.

Diariamente se da seguimiento a las exposiciones que se tienen, a los riesgos de mercado y al riesgo de liquidez.

## **EXISTENCIA DE UN AUDITOR EXTERNO O INDEPENDIENTE**

Conforme a la normatividad vigente, Consubanco tiene la obligación de contar con un auditor externo independiente que dictamine sus estados financieros anuales. Dentro del proceso de auditoría realizado por dichos auditores, se analizan los estados financieros de las sociedades y las operaciones que dieron origen a los registros correspondientes y se revisan los procesos de control interno de las sociedades auditadas. Consecuentemente, dentro de dicho análisis los auditores externos revisan las operaciones con instrumentos financieros derivados, incorporando en su caso las notas correspondientes en el dictamen de los estados financieros de la institución.

Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tasas de interés, se utilizan *interest rate swaps (IRS-Swaps)* para fijar los niveles de tasa que paga la deuda colocada en mercados financieros; los instrumentos financieros derivados en su totalidad han sido designados y califican como instrumentos derivados de cobertura.

La política de la Compañía comprende: (i) la documentación formal de todas las transacciones entre los instrumentos de cobertura y las posiciones cubiertas, (ii) el objetivo de la administración de riesgos, y (iii) la estrategia para celebrar las transacciones de cobertura. Este proceso comprende la asociación entre los flujos de efectivo de los derivados con los activos o pasivos reconocidos en el estado de posición financiera.



La efectividad de los instrumentos derivados de cobertura se evalúa antes de su designación, así como durante el periodo de esta, la cual se lleva a cabo al menos trimestralmente con base en técnicas estadísticas reconocidas. Si se determina que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura o si el instrumento financiero derivado deja de ser una cobertura altamente efectiva, se deja de aplicar el tratamiento contable de cobertura respecto de dichos derivados prospectivamente.

Los instrumentos derivados se reconocen en el estado de posición financiera a su valor razonable, determinado a través del despacho externo. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de estos instrumentos derivados se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otras partidas de utilidad integral acumuladas", y la porción no efectiva se aplica a los resultados del ejercicio. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen de forma inmediata en resultados.

El efecto por valuación reconocido en resultados correspondiente a instrumentos financieros derivados que se tratan como instrumentos de cobertura, se presenta en el rubro de pérdida por valuación de derivados y otros conceptos financieros."

A esta fecha, los auditores externos no han reportado observaciones relevantes o deficiencias que ameriten ser reveladas.

#### **DESCRIPCIÓN GENÉRICA SOBRE LAS TÉCNICAS DE VALUACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES**

La valuación de estos instrumentos se realiza por un despacho externo con base en las operaciones contratadas y los vectores de precios publicados por los proveedores de precios autorizados en México; el método de valuación se obtiene con el modelo Black and Scholes.

Insumos:

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Tasas de Referencia</b> | <b>TIIE 28D</b>                           |
| <b>Curva de Referencia</b> | Descuento IRS                             |
| <b>Volatilidad</b>         | Sábana de Volatilidad de Swaption de TIIE |

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valuar este tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras



implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro “Otros resultados integrales acumulados” subconcepto “Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados”. En Este tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir y a entregar por contrato se presenta en el estado de posición financiera bajo el rubro “Instrumentos financieros derivados”, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora respectivamente.

Por lo que respecta a las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida, CONSUBANCO tiene como política hacer la valuación diaria de las posiciones de derivados y registro contable mensual y con base a dichas valuaciones y en consulta con los directivos relevantes y/u órganos sociales competentes se toman las acciones pertinentes.

Cabe señalar que las valuaciones de la posición de operaciones derivadas son realizadas por (i) el proveedor de precios, (ii) el personal interno para una valuación interna y (iii) por las distintas contrapartes.

En estos instrumentos de cobertura, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

La NIC-39, “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, requiere que la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, se considere el riesgo crediticio, el cual representa el riesgo de que una contraparte no haga frente a sus obligaciones contractuales. Por lo tanto, el valor razonable de la posición activa y pasiva de los instrumentos financieros derivados, se presenta neto



del ajuste por valuación crediticia atribuible al riesgo de incumplimiento, tanto de CONSUBANCO como del que proviene de las contrapartes con quienes la Compañía tiene contratados sus instrumentos financieros derivados.

### **Metodología de Valuación**

Para los instrumentos con fines de cobertura, que son los únicos que opera la CSB, cuenta con definiciones operativas y normativas, aprobadas por el CAIR y contenidas en el Manual de Administración Integral de Riesgos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.

Asimismo, la valuación de los instrumentos de cobertura se realiza de forma diaria con base en los parámetros empleados en las prácticas de mercado (tasas, tipos de cambio, precios, sábana de volatilidades, etc.)

### **Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.**

De acuerdo con el criterio B-5, la prueba de efectividad se debe de realizar al inicio de esta, siendo la cobertura altamente efectiva el cumplimiento de la compensación de los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo que se está cubriendo, tal como lo establece el criterio B-5.:

**GA44** “Una cobertura se considerará altamente efectiva si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) Al inicio de la cobertura y en los periodos siguientes, se espera que esta sea altamente efectiva para cancelar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa puede demostrarse de varias formas, entre las que se incluye la realización de una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado este valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente; así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura. La Institución puede escoger una razón de cobertura distinta de uno a uno, con el fin de mejorar la efectividad de la cobertura, como se ha descrito en el párrafo GA39.”
- b) La efectividad real de la cobertura se encuentra en un rango de 80-125 por ciento. Por ejemplo, si los resultados conseguidos son tales que la pérdida en el instrumento de cobertura es de 120 unidades monetarias, mientras que la ganancia en los instrumentos de caja es de 100 unidades monetarias, el grado de cancelación puede medirse como 120/100, lo que dará un 120 por ciento, o bien como 100/120, lo que

dará un 83 por ciento. En este ejemplo, suponiendo que la cobertura cumple la condición establecida en el inciso (a) anterior, la Institución podría concluir que la cobertura ha sido altamente efectiva.”

**GA52** “Si una Institución designa a una opción en su totalidad como un instrumento de cobertura de una transacción pronosticada respecto a un riesgo de un sólo lado, la relación de cobertura no será perfectamente efectiva. Lo anterior debido a que el premio pagado por la opción incluye el valor en el tiempo y, como se establece en el párrafo GA34, la cobertura de un riesgo de un sólo lado no incluye el valor en el tiempo de una opción. Por tanto, en esta situación, no existirá una cancelación entre los flujos de efectivo relativos a la prima pagada correspondientes al valor en el tiempo de la opción, y aquéllos relativos al riesgo cubierto.”

**GA53** “En el caso del riesgo de tasa de interés, la efectividad de la cobertura puede evaluarse preparando un calendario de vencimientos para los activos financieros y los pasivos financieros, que muestre la exposición neta a la tasa de interés para cada periodo, siempre que la exposición neta esté asociada con un activo o pasivo específico (o con un grupo de activos o pasivos específicos, o bien con una porción específica de los mismos) dando lugar a la exposición neta, y la efectividad de la cobertura se evalúa con referencia a ese activo o pasivo.”

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valuar este tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro “Otros resultados integrales acumulados” subconcepto “Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados”. En este tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

La Institución elabora la prueba de efectividad prospectiva al inicio de la cobertura, la prueba de efectividad retrospectiva al menos al cierre de cada mes.

La valuación de los instrumentos financieros derivados es realizada por el área de Riesgos.

### **Pruebas de efectividad prospectiva**

Para esta prueba necesitamos demostrar que la relación de cobertura que pretendemos establecer funcione de forma adecuada antes de que la relación de cobertura sea establecida. La prueba consiste básicamente en llevar a cabo una regresión lineal sobre las ganancias de la opciones call que se obtendrían al vencimiento de la misma – terminal value - (variable explicativa o independiente), contra el exceso en el pago del % originadas por el pago del componente variable de los intereses de la Línea de crédito; las pérdidas obtenidas de la posición primaria, la cual se define como las pérdidas derivadas de aumento en la tasa spot TIEE 28D. Para llevar a cabo esta tarea ejecutamos cada uno de los siguientes puntos:

1. Obtenemos simulaciones de la posición primaria cuando se encuentre el componente variable de la tasa de referencia se encuentre arriba de %, para obtener los escenarios de pago de intereses mayores al %, basados en *terminal value*, hasta + 1%
2. Posteriormente, obtenemos una serie de simulaciones de los valores terminadas de las opciones *calls* arriba del strike y hasta un +1%.
3. Una vez obtenidas estas series de valores para la posición primaria y los *calls*, se lleva a cabo una regresión lineal.

La prueba se considera altamente efectiva, y por tanto la relación de cobertura factible para implementarse si:

- La R2 de la regresión lineal es mayor o igual a 0.8
- La correlación en la regresión lineal es de 0.8 o mayor
- La pendiente  $m$  se encuentra en el intervalo [0.8, 1.25]

Si cualquiera de estas condiciones no se cumple indica que la prueba no es efectiva y la relación de cobertura no puede establecerse. Sólo se consideran los movimientos en el precio de la TIEE 28D arriba del strike pactado, ya que en la relación de cobertura se explica que esta parte del movimiento es la que se cubre con los calls, es decir sólo el valor intrínseco del call se toma en consideración.

En estos instrumentos de cobertura que se encuentran vigentes, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39





“Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

### **FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DE LIQUIDEZ QUE PUDIERAN SER UTILIZADAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Los requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados son atendidos tanto con fuentes internas y externas. Dentro de las fuentes internas se encuentra la generación propia de recursos derivados de la operación, los cual han sido suficientes para cubrir los requerimientos de dichos instrumentos y como fuente externa, CONSUBANCO mantiene líneas de crédito revolvente, autorización de un programa de Certificados Bursátiles e inscripción genérica para emisión de PRLV's y CEDE's.

### **CAMBIOS EN LA EXPOSICIÓN A LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA**

La Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de manera mensual analiza todas las posiciones de riesgo existentes. Sin perjuicio de lo anterior, también se mantiene un monitoreo diario de las fluctuaciones de las principales variables financieras del mercado. Asimismo (i) se da seguimiento a las variables del mercado.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados CONSUBANCO difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que la emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez.

Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se haya presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

### **INFORMACIÓN CUANTITATIVA**

Al 31 de marzo de 2022 Consubanco tiene contratos de cobertura a través de contratos de intercambio de tasas de interés (SWAP's) pactados para cubrir una exposición de deuda por \$1,700 millones de pesos (en certificados bursátiles y de depósito) de acuerdo con las principales características que se desglosan a continuación:



| Nocional (MXN) | Tipo de Derivado | Amortización | Fecha Celebración | Fecha Vencimiento | Subyacente    | Precio de Ejercicio |
|----------------|------------------|--------------|-------------------|-------------------|---------------|---------------------|
| 700,000,000    | SWAP             | 28 días      | 24/05/2019        | 20/05/2022        | TIIIE 28 días | 7.90%               |
| 1,000,000,000  | SWAP             | 28 días      | 31/12/2019        | 22/09/2022        | TIIIE 28 días | 6.48%               |

Las características principales de las operaciones vigentes al cierre de mar-22 son las siguientes:

| NOCIONAL (MXN) | TIPO DERIVADO                   | AMORTIZACIÓN | PERIODICIDAD DE PAGO | FECHA DE INICIO | FECHA VENCIMIENTO | SUBYACENTE | SOBRETASA | TASA FIJA | EMISORA PAGA | EMISORA RECIBE |
|----------------|---------------------------------|--------------|----------------------|-----------------|-------------------|------------|-----------|-----------|--------------|----------------|
| 700,000,000    | Intercambio de tasas de interés | N.A          | 28 DÍAS              | 24-may-19       | 20-may-22         | TIIIE 28   | -         | 7.90%     | TASA FIJA    | TASA VARIABLE  |
| 1,000,000,000  | Intercambio de tasas de interés | N.A          | 28 DÍAS              | 31-dic-19       | 22-sep-22         | TIIIE 28   | -         | 6.48%     | TASA FIJA    | TASA VARIABLE  |

### Vencimiento de Instrumentos Financieros Derivados

Durante el primer Trimestre del 2022 no tuvo vencimientos.

Para el mismo trimestre, la Institución no ha tenido ningún incumplimiento que se haya presentado en los contratos de Instrumentos Financieros derivados.

La posición en valor absoluto del valor razonable no representa el 5% de los activos, pasivos o capital ni el 3% de las ventas.

La posición en Instrumentos Financieros Derivados al 31 de marzo de 2022 se detalla en la siguiente tabla:

| folio | Derivado              | Contratación | Vto       | Fines de Cobertura / Negociación | Amortización | Monto nacional / Valor nominal | Valor del Activo Subyacente |          | Valor Razonable (MXN MTM) |               |               | Colaterales/ Líneas de |
|-------|-----------------------|--------------|-----------|----------------------------------|--------------|--------------------------------|-----------------------------|----------|---------------------------|---------------|---------------|------------------------|
|       |                       |              |           |                                  |              |                                | Base                        | Trim Act | Trim Ant                  | Trim Act      | Trim Ant      |                        |
|       | SWAP Tasas de interés | 24-may-19    | 20-may-22 | Cobertura                        | Mensual      | \$700,000,000                  | TIIIE 28                    | 7.90%    | n.a                       | (\$4,581,923) | (\$1,218,544) | n.a                    |
|       | SWAP Tasas de interés | 31-dic-19    | 22-sep-22 | Cobertura                        | Mensual      | \$1,000,000,000                | TIIIE 28                    | 6.48%    | n.a                       | \$1,131,480   | \$4,661,033   | n.a                    |

## **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y que utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados Financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

### **Nuevos Pronunciamientos Contables.**

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).



Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

El 15 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares" para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos.

El 9 de noviembre de 2020 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2022.

Con fecha 23 de septiembre del 2021 la CNBV publicó en Diario Oficial la Resolución modificatoria de la "Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito", en la cual se adiciona el artículo décimo primero transitorio, mismo que determina que durante el ejercicio de 2022, las entidades en la determinación del costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 "Cartera de Crédito" contenido en el Anexo 33 que se modifica mediante la Resolución, podrán seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta, reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el actual criterio B-6 "Cartera de Crédito", vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.



Las entidades que decidan optar por esta opción deberán notificarlo por escrito a la Vicepresidencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores encargada de su supervisión. La Sociedad mediante escrito enviado el 8 de diciembre de 2021 a la CNBV, notificó que optará por seguir usando por el periodo de enero a diciembre de 2022, la tasa de interés contractual y método en línea recta para el reconocimiento de los costos y gastos asociados con la colocación de créditos.

A continuación, se muestra una breve descripción de los principales cambios con aplicación el 1 de enero de 2022:

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

Entre las modificaciones destacables englobadas se encuentra la NIIF 9 que introduce un nuevo modelo de deterioro basado en las pérdidas de crédito esperadas, resultando en el reconocimiento de una provisión por pérdida antes que la pérdida de crédito sea incurrida. Según este enfoque, las entidades necesitan considerar las condiciones actuales e información prospectiva razonable y con respaldo, que esté disponible sin costo o esfuerzo indebido cuando se estimen las pérdidas de crédito esperadas.

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos de contrato que no contengan un componente de financiación importante, es un requerimiento reconocer una provisión por la pérdida esperada durante toda la vida (i.e. la entidad siempre tiene que aplicar el ‘enfoque simplificado’).

A partir del 1 de enero de 2022 la Institución aplica el “Enfoque Simplificado” a la cuenta por cobrar a Dependencias que está integrada por el Saldo de las cuentas puente para el registro de transacciones pendientes de afectar la Cartera o a cuentas de bancos (Dispersión por confirmar, Cobranza pendiente de aplicar, Liquidaciones por aplicar) o que ya disminuyeron la Cartera por tratarse de cobros ya descontados a los clientes pero que no se han recibido en efectivo en las cuentas bancarias de la Empresa (Cuenta por Cobrar a Dependencias). Actualmente se registra en Balance como un activo y se aplica una reserva determinada por metodología de pérdidas incurridas al 100%.



Por otro lado, para el caso de la Instituciones Bancarias de acuerdo con lo que establece el Anexo 33 de la Circular única de Bancos:

“Para efectos de la NIF C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren:

?los criterios B-3 “Reportos”, B-4 “Préstamo de valores” y B-6 “Cartera de crédito”, emitidos por la CNBV;

?las correspondientes a los derechos de cobro adquiridos definidos en el criterio B-6, y

?el párrafo 72 del presente criterio, relativos a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Lo anterior, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos”.

#### B-6 Cartera de Crédito.

##### Modelo de negocio

El modelo de negocio se refiere a cómo la entidad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

La cartera de crédito debe reconocerse en términos del presente criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”.

La entidad deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá valuarse a valor razonable.

Durante 2021 la Institución realizó pruebas de modelo de negocio sobre la cartera y otras cuentas por cobrar de su Balance General, en donde se determinó que el modelo de negocio de la cartera de créditos con cobranza delegada, créditos con garantía líquida, y los créditos comerciales, es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, por lo que se reconoce dicha cartera en los términos del B-6. Así mismo la Institución estableció un proceso para la clasificación y valuación del modelo de negocio de los rubros de balance que se determine sea sujeta a este análisis, el cual deberá realizarse al inicio de cada operación.

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, deberán sujetarse a las pruebas para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá



valuarse a valor razonable., y estar autorizadas por el Comité de crédito de la entidad, así como comunicarse por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

#### Determinación de la tasa de interés efectiva

Para determinar la tasa de interés efectiva, la entidad deberá seguir los pasos siguientes:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado, determinado conforme al párrafo 55 anterior.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado a que se refiere el párrafo 55 anterior.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, la entidad utilice un plazo menor al contractual, deberá contar con evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

La Administración de la Institución notificó a la CNBV, que tomaría la opción de seguir utilizando durante el periodo de enero a diciembre de 2022, la tasa de interés contractual y el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y de los costos de transacción señalados en el Criterio B-6 "Cartera de Crédito" del Anexo 33 de las Disposiciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, e implementar el método de tasa de interés efectiva hasta 2023.

Actualmente la Institución se encuentra en un proceso de implementación del referido método de tasa de interés efectiva, adecuando el Core bancario y el Motor de Cálculo de Costo de originación, en donde se administrará el cálculo de intereses a tasa efectiva.

Se establece la categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de acuerdo a lo siguiente:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación



preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el presente criterio.

#### Estimación preventiva para riesgos crediticios

Establece “Tratándose de créditos con riesgo de crédito etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido”

A partir del 1 de enero de 2022, la Institución aplica de forma general estos cambios como sigue:

Los cambios generales consisten en:

- a) Clasificación de cartera vigente y vencida, ahora clasificada por Etapa1, Etapa2 y Etapa3
- b) Estimación de Reservas, cambio de metodología de cálculo para Etapa2 de “Vida Completa”

#### Criterios:

| CLASIFICACIÓN ANTERIOR | ¿EN BASE A QUÉ? | CLASIFICACIÓN IFRS9 | ¿EN BASE A QUÉ?  | EQUIVALENCIAS:         |
|------------------------|-----------------|---------------------|--|------------------------|
| VIGENTE                |                 | ETAPA 1             | I. ATR = Es una variable determinada dentro de la metodología de cálculo de la reserva | ETAPA 1 = ATR 0 a 1    |
|                        |                 | ETAPA 2             |  | ETAPA 2 = ATR > 1 <= 3 |



|         |         |  |   |
|---------|---------|--|---|
| VENCIDA | ETAPA 3 | II. ATR= Es el resultado de la exigibilidad y lo pagado por el cliente | ETAPA 3 = $ATR > 3$ o $\geq 90$ días de atraso. |
|---------|---------|--|---|

La clasificación por etapas se calculará mensualmente, toda vez que depende de la disponibilidad del ATR el cual se obtiene cada cierre de mes.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”. La aplicación por primera vez de esta NIF no generará cambios contables en los estados financieros de la Institución.

NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura-

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se requiere la alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso de no estar alineadas, se considera que no califican como tales y no se reconocen como relaciones de cobertura.
- Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre 80 y 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta.
- Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia.
- Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura.
- No se permitirá separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.
- Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.



Tratándose de operaciones denominadas Derivados, la Institución cuenta actualmente en sus registros operaciones consideradas de Cobertura, la NIF C-10 contiene las normas aplicables a dichas operaciones la cual deberá documentar de acuerdo al “Expediente de Coberturas\_IFRS 09” establecido por la Institución para el control de estas operaciones.

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC). Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Consubanco aplicará el “Enfoque Simplificado” a la cuenta por cobrar a Dependencias que está integrada por el Saldo de las cuentas puente para el registro de transacciones pendientes de afectar la Cartera o a cuentas de bancos (Dispersión por confirmar, Cobranza pendiente de aplicar, Liquidaciones por aplicar) o que ya disminuyeron la Cartera por tratarse de cobros ya descontados a los clientes pero que no se han recibido en efectivo en las cuentas bancarias de la Empresa (Cuenta por Cobrar a Dependencias). Actualmente se registra en Balance como un activo y se aplica una reserva determinada por metodología de pérdidas incurridas al 100%.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”-

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva. (Método pospuesto hasta 2023)



Operaciones de Captación con el público inversionistas. la Institución se apega a los lineamientos de esta Norma para su valuación, presentación y revelación. Las operaciones de Captación del Público vigentes se valúan a valor nominal, debido a que:

Las cantidades que se pagan relacionadas con las Operaciones de Captación no pueden clasificarse como costos de originación por tratarse de premios por desempeño, de acuerdo con el portafolio de los ejecutivos.

-Por considerarse montos pequeños, actualmente dichas transacciones se reconocen en cuentas de resultados.

-La forma en que se calculan y determinan dichas cantidades, impiden asignarse puntualmente a cada una de las operaciones efectuadas.

-El efecto de estos costos, así como la aplicación de la tasa efectiva se considera inmaterial al reconocerlo mensualmente.

Las operaciones captadas a través de Vector Casa de Bolsa en su figura de comisionista, generan costos por comisión asignables a cada operación:

- Respecto a operaciones de corto plazo, hasta un año, el efecto del costo amortizado se diluye durante el mismo, en virtud de lo anterior conserva su valuación a valor nominal.
- Con relación a las operaciones a plazo mayor a un año cuyo efecto abarca dos ejercicios, conforme a la regulación su valuación es a Costo Amortizado

La Institución determinará basado en: la materialidad de los montos de las comisiones y el plazo de los contratos, las partidas a valuar a costo amortizado y las partidas que se mantendrán a valor nominal.

Emisión de Títulos. la Institución se apega a los lineamientos de esta Norma para su valuación, presentación y revelación.

En base a esta norma, la Institución consideradas en sus registros otras cuentas por pagar en donde se incluyen cuentas por pagar a proveedores cuando la entidad se convierte en una de las partes del contrato al haber recibido los riesgos y beneficios de un bien o cuando un servicio le fue prestado Existen ciertos pasivos, que se denominan como otras cuentas por pagar, de las cuales algunas pueden basarse en un contrato y otras no.

Saldos a favor de clientes.

Partidas transitorias a favor de clientes y producto de su modelo de operación de Crédito, que se incorporan inmediatamente posterior a la aclaración al rubro de Cartera de Crédito o se reembolsa; su clasificación, modelo de negocio y método de valuación, se reconoce e incluye dentro del análisis correspondiente al rubro Cartera de Crédito en el producto de Préstamos Personales con cobranza delegada.



NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

La Institución se apega a la Norma para la valuación, reconocimiento y revelación de los Instrumentos para cobrar principal e intereses. Durante 2021 la Institución realizó pruebas SPPI Y de modelo de negocio sobre las cuentas de activo de su Balance General, para valorar. Así mismo la Institución estableció un proceso para la clasificación y valuación del modelo de negocio de los rubros de balance que se determine sea sujeta a este análisis, el cual deberá realizarse al inicio de cada operación.

NIF D-5 Arrendamientos-

Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

La Institución solo considera la aplicación de esta norma a los arrendamientos cuyo contrato es mayor a 1 año y en monto superior a 5,000 dólares.

## **DISPONIBILIDADES**



Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México.

|  | mar-22     | mar-21     | dic-21     |
|--|------------|------------|------------|
| Caja y Bancos  | 290        | 208        | 107        |
| <b>Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantía</b> |            |            |            |
| Disponibilidades Dadas en Garantía                       | 3          | 21         | 4          |
| Regulación monetaria                                     | 60         | 10         | 60         |
| <b>Total</b>   | <b>353</b> | <b>239</b> | <b>170</b> |

#### DEUDORES POR REPORTOS

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso de mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

| <b>Deudores por reportos</b> | Mar-22     | Mar-21     | Dic -21    |
|------------------------------|------------|------------|------------|
| Reporto Papel Gubernamental  | 980        | 400        | 775        |
| <b>Total</b>                 | <b>980</b> | <b>400</b> | <b>775</b> |

La posición de reportos de Consubanco al 31 de marzo de 2022 contra el mismo periodo del año anterior representa un aumento del 59%. Comparado contra la posición al 31 de diciembre de 2020, representa un aumento del 21%.

- Quando la Institución actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
- La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.



- c) Cuando la Institución actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- d) La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
- e) Los activos financieros que la Institución otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de estos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Institución reconoce sus efectos en los estados financieros.
- f) Los activos financieros que la Institución recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden. No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto orientadas a efectivo u orientadas a valores es el mismo.

#### **INTERÉS POR REPORTO**

Al 31 de marzo de 2022, Consubanco tiene una posición en Reporto por \$ 980 millones de pesos en valores gubernamentales. Los intereses generados por operaciones de Reporto durante el primer trimestre de 2022 ascienden a \$13.3 millones de pesos representando una disminución de \$0.5 millones de pesos contra el mismo periodo en el año 2021.

#### **INVERSIONES EN VALORES**

Al cierre del 31 de marzo 2022 no se tiene posición en títulos en directo.

#### **CARTERA DE CRÉDITO**

La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos personales con descuento vía nómina. La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:

Tarjeta de Crédito: Créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito. En el mes de noviembre de 2020 se quebrantó el total de portafolio que se tenía de este producto

Los costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Créditos personales: Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales garantizados con descuentos vía nómina.

Créditos comerciales: Créditos otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial para cubrir necesidades específicas de capital de trabajo.



### CARTERA VIGENTE

Integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquellos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

|                  | mar-22        | mar-21       | dic-21        |
|------------------|---------------|--------------|---------------|
| Institucional    | 9,399         | 8,380        | 9,060         |
| Etapa 1          | 9,146         |              |               |
| Etapa 2          | 253           |              |               |
| Comerciales      | 1,867         | 966          | 1,566         |
| Etapa 1          | 1,867         |              |               |
| Etapa 2          | 0             |              |               |
| Garantía líquida | 0             | 0            | 2             |
| <b>Total</b>     | <b>11,266</b> | <b>9,346</b> | <b>10,628</b> |

Adicionalmente Consubanco al cierre de marzo 2022 tiene una cartera vigente en créditos inorgánicos por \$1,613 mdp; misma que se encuentra en crecimiento derivado de la estrategia de negocio del banco.

### CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

Las Institución clasifica los créditos no cobrados como cartera vencida cuando, tratándose de créditos con amortizaciones que hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, tengan 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado. Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos. Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles

Los créditos vencidos reestructurados permanecen dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

| <b>Etapa 3</b> | mar-22     | mar-21     | dic-21     |
|----------------|------------|------------|------------|
| Institucional  | 257        | 335        | 275        |
| Comerciales    | 96         | 96         | 96         |
| <b>Total</b>   | <b>353</b> | <b>431</b> | <b>370</b> |

Los principales movimientos de la cartera vencida se observan a continuación:

| <b>CARTERA VENCIDA ETAPA 3</b>     |            |
|------------------------------------|------------|
| <b>Saldo al inicio del periodo</b> | <b>275</b> |



|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| <b>Entradas a cartera vencida</b>     | <b>104</b> |
| Traspaso de cartera Etapa 1           | 21         |
| Traspaso de cartera Etapa 2           | 76         |
| Intereses devengados                  | 7          |
| <b>Salidas de cartera vencida</b>     | <b>122</b> |
| Reestructuras y renovaciones          | 1          |
| Cobranza en efectivo                  | 28         |
| Traspaso de cartera Etapa 1           | 22         |
| Traspaso de cartera Etapa 2           | 2          |
| Aplicaciones de cartera (castigos)    | 69         |
| <b>Saldo Final de Cartera Vencida</b> | <b>257</b> |

### ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI<sub>i</sub>), Severidad de la Pérdida (SP<sub>i</sub>) y Exposición al Incumplimiento (EI<sub>i</sub>), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Pli.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R<sub>i</sub> = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI<sub>i</sub> = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP<sub>i</sub> = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI<sub>i</sub> = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Banco clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la PI del acreditado. Respecto a la





Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la Pli y de la SPi al menos trimestralmente.

a) Probabilidad de incumplimiento

La PI, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 - e^{-(500 \cdot \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \cdot \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1 - a) x (Puntaje Crediticio Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a) Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

b) 45%, para Posiciones Preferentes

c) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

d) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Exposición al incumplimiento -

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$EI_i = S_i$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left[ \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}}, 0.05794 \right] * 1.03\%$$

En donde:

$S_i$  = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.



Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

### **Cartera crediticia de consumo no revolvente**

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (P_{lix}) (S_{Pix}) (E_{li})$$

En donde:

$R_i$  = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

$P_{lix}$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

$S_{Pix}$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

$E_{li}$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$X$  = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Banco, vii) monto a pagar reportado en las instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Banco.

- Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

|               | mar-22 | mar-21 | dic-21 |
|---------------|--------|--------|--------|
| Institucional | -509   | -560   | -485   |
| Comerciales   | -89    | -48    | -49    |

Total

|      |      |      |
|------|------|------|
| -598 | -608 | -534 |
|------|------|------|

Así mismo, la institución aplica lo dispuesto en el artículo 129 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito para segmentar la cartera conforme a los distintos de grados de riesgos: A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E.

La distribución por grado de riesgo al cierre del primer trimestre es la siguiente:

| Grado de Riesgo | Importe de la cartera crediticia | Comercial           | Consumo                         |                            | Hipotecaria y de vivienda | Total de Reservas preventivas |
|-----------------|----------------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------|
|                 |                                  |                     | No revolvente                   | TDC y Otros C. revolventes |                           |                               |
|                 |                                  |                     | RESERVAS PREVENTIVAS REQUERIDAS |                            |                           |                               |
| A-1             | 3,411,867,132.1                  | 3,420,616           | 42,484,457                      | -                          | -                         | 45,905,074                    |
| A-2             | 3,902,702,872.9                  | 10,581,745          | 97,342,248                      | -                          | -                         | 107,923,993                   |
| B-1             | 1,442,067,833.9                  | -                   | 53,580,600                      | -                          | -                         | 53,580,600                    |
| B-2             | 70,559,040.9                     | -                   | 3,250,946                       | -                          | -                         | 3,250,946                     |
| B-3             | 59,962,556.4                     | -                   | 3,290,941                       | -                          | -                         | 3,290,941                     |
| C-1             | 110,826,483.3                    | -                   | 7,451,129                       | -                          | -                         | 7,451,129                     |
| C-2             | 149,969,603.0                    | -                   | 16,579,259                      | -                          | -                         | 16,579,259                    |
| D               | 169,143,690.5                    | -                   | 40,565,235                      | -                          | -                         | 40,565,235                    |
| E               | 339,624,519.7                    | 74,643,448          | 244,415,800                     | -                          | -                         | 319,059,248                   |
| <b>Total</b>    | <b>9,656,723,732.7</b>           | <b>88,645,809.2</b> | <b>508,960,616</b>              | <b>-</b>                   | <b>-</b>                  | <b>597,606,425</b>            |

#### OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los importes correspondientes a los deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de pasivos.

Portafolio de dependencias - Representan cuentas por cobrar generadas una vez que existe evidencia de retención al acreditado por parte de la Dependencia donde trabaja de la parcialidad correspondiente a través de su nómina y a que su vez, la Dependencia no ha entregado los flujos de efectivo retenidos a la Institución, las cuentas mayores a 90 días son reservadas en su totalidad.



|   | mar-22       | mar-21       | dic-21     |
|---|--------------|--------------|------------|
| Cobranza esperada Fideicomisos                      | 38           | 50           | 16         |
| Colaterales Otorgados en Efectivo                   | 0            | 20           | 2          |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas            | 244          | 287          | 248        |
| Deudores diversos                                   | 258          | 353          | -17        |
| Otros deudores derivados de la operación de cartera | 82           | 154          | 124        |
| Impuestos por recuperar                             | 91           | 86           | 89         |
| IVA por cobrar a clientes                           | 107          | 111          | 106        |
| Portafolio Dependencias                             | 198          | 190          | 179        |
| Reembolsos IMSS COVID-19                            | 129          | 129          | 129        |
| <b>Total</b>  | <b>1,147</b> | <b>1,380</b> | <b>877</b> |

### MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo o al costo actualizado los siguientes porcentajes:

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Mobiliario y Equipo  | 10% |
| Equipo de Cómputo    | 30% |
| Equipo de Transporte | 25% |

|                        | mar-22    | mar-21    | dic-21    |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Mobiliario             | 27        | 26        | 26        |
| Equipo de Computo      | 101       | 92        | 101       |
| Equipo de Transporte   | 19        | 18        | 19        |
| Depreciación acumulada | -105      | -85       | -99       |
| <b>Total</b>           | <b>41</b> | <b>52</b> | <b>47</b> |

### OTROS ACTIVOS

Sólo serán clasificados como activos intangibles generados internamente o adquiridos (Gastos/cargos diferidos, gastos de instalación, etc.) aquellos que sean identificables, que carezcan de sustancia física, que proporcionen beneficios económicos futuros fundamentalmente esperados y debe tenerse control sobre dichos beneficios; de no cumplir alguno de estos elementos, deben considerarse como gasto.

|                    | mar-22 | mar-21 | dic-21 |
|--------------------|--------|--------|--------|
| Comisiones pagadas | 1,966  | 1,667  | 1,890  |



|                                |              |              |              |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Cargos y Gastos diferidos      | 69           | 65           | 69           |
| Software y Licencias, neto     | 54           | 33           | 52           |
| Pagos anticipados              | 259          | 133          | 229          |
| Adaptaciones y Mejoras         | 37           | 33           | 35           |
| Gastos financieros             | 26           | 13           | 25           |
| Seguros pagados por anticipado | 0            | 1            | 0            |
| Depósitos en garantía          | 3            | 3            | 3            |
| ISR pagos provisionales        | 4            | 0            | 4            |
| <b>Total</b>                   | <b>2,417</b> | <b>1,946</b> | <b>2,309</b> |

### CAPTACIÓN TRADICIONAL

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- ✍ Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- ✍ Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- ✍ Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ("PRLV"), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario ("CEDES") se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

mar-22                      mar-21                      dic-21



### MERCADO DE DINERO

|                                     |              |              |              |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| CEDE Principal                      | 1,748        | 1,180        | 1,908        |
| CEDE Intereses                      | 4            | 2            | 5            |
| PRLV Principal                      | 0            | 300          | 0            |
| PRLV Intereses                      | 0            | 1            | 0            |
| CEDE Principal Público Gral         | 4,223        | 2,778        | 3,762        |
| CEDE Intereses Público General      | 315          | 47           | 108          |
| PRLV Principal Publico en Gral      | 366          | 259          | 342          |
| PRLV Intereses Pub lico en General  | 20           | 17           | 18           |
| Depósitos de Exigibilidad Inmediata | 290          | 175          | 134          |
| <b>Total Mercado de Dinero</b>      | <b>6,967</b> | <b>4,760</b> | <b>6,278</b> |

### TUTULOS EMITIDOS

|                               |              |              |              |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Certificado Bursatil          | 4,377        | 4,543        | 4,040        |
| <b>Total Títulos Emitidos</b> | <b>4,377</b> | <b>4,543</b> | <b>4,040</b> |

### GASTOS FINANCIEROS

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| -91 | -73 | -71 |
|-----|-----|-----|

### TOTAL CAPTACION TRADICIONAL

|               |              |               |
|---------------|--------------|---------------|
| <b>11,253</b> | <b>9,230</b> | <b>10,248</b> |
|---------------|--------------|---------------|

### OTRAS CUENTAS POR PAGAR

|   | mar-22     | mar-21     | dic-21     |
|---|------------|------------|------------|
| Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar         | 15         | 13         | 7          |
| Aforo por factoraje Clear Leasing                     | 57         | 118        | 72         |
| Otros acreedores derivados de la operación de cartera | 43         | 27         | 102        |
| Partes relacionadas                                   | 19         | 32         | 22         |
| Pasivo Contingente y Provisiones                      | 67         | 45         | 44         |
| Otros pasivos   | 5          | 0          | 2          |
| Saldos a favor de clientes                            | 97         | 75         | 90         |
| <b>Total</b>  | <b>302</b> | <b>310</b> | <b>339</b> |

### INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

#### INGRESOS POR INTERESES

|   | mar-22 | mar-21 | dic-21 |
|---|--------|--------|--------|
| Intereses devengados crédito personal             | 782    | 692    | 2,967  |
| Ingresos por intereses crédito comercial          | 60     | 15     | 94     |
| Ingresos por intereses credito garantía líquida   | 0      | 0      | 0      |
| Ingresos por intereses bancarios-disponibilidades | 4      | 3      | 13     |



|                                       |            |            |              |
|---------------------------------------|------------|------------|--------------|
| Reporto                               | 13         | 14         | 51           |
| Ingresos por intereses de Fideicomiso | 1          | 1          | 2            |
| <b>Total</b>                          | <b>860</b> | <b>724</b> | <b>3,128</b> |

#### GASTOS POR INTERESES

|  |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|
| Gastos de originación                            | 20         | 10         | 52         |
| Interes CEDE                                     | 106        | 51         | 276        |
| Interes deposito exigible inmediato- inversiones | 0          | 0          | 0          |
| Interes PRLV                                     | 5          | 5          | 28         |
| Interes x Títulos de crédito- CEBURES            | 52         | 52         | 176        |
| Interes x Títulos de crédito- Fide CI Banco      | 25         | 31         | 112        |
| Premios a cargo Fideicomiso Ci Banco             | 5          | 14         | 32         |
| <b>Total</b>                                     | <b>212</b> | <b>163</b> | <b>677</b> |

#### COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

|  | mar-22 | mar-21 | dic-21 |
|--|--------|--------|--------|
| Comisión por envío de SPEI                 | 0      | 0      | 0      |
| Comisión TDC                               | 1      | 0      | 2      |
| Ingreso comisión apertura garantía liquida | 0      | 0      | 0      |
| Ingresos por comisiones DIE                | 1      | 0      | 3      |
| Ingresos por liquidacion anticipada        | 3      | 3      | 12     |

**Total**                      **5**                      **3**                      **17**

#### COMISIONES

##### Y TARIFAS

##### PAGADAS

|                                      | mar-22    | mar-21    | dic-21    |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Colocacion de deuda                  | 11        | 9         | 33        |
| Comisiones bancarias                 | 1         | 0         | 2         |
| Comisiones CAPTACION                 | 0         | 0         | 2         |
| Comisiones por lineas de credito     | 10        | 7         | 22        |
| Comisiones productos oferta bancaria | 0         | 0         | 0         |
| Comisiones TDC                       | 1         | 1         | 3         |
| <b>Total</b>                         | <b>23</b> | <b>17</b> | <b>61</b> |

mar-22                      mar-21                      dic-21





## RESULTADO POR INTERMEDIACION

|  |          |           |           |
|--|----------|-----------|-----------|
| Resultado por CAP'S                        | 2        | 2         | 7         |
| Resultado por Compra-Vta de Derivados Swap | 5        | 19        | 52        |
| <b>Total</b>                               | <b>7</b> | <b>21</b> | <b>58</b> |

## OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN, NETO

### OTROS INGRESOS

|  | mar-22     | mar-21    | dic-21     |
|--|------------|-----------|------------|
| Otros ingresos                           | 21         | 13        | 39         |
| Ingresos por custodias                   | 8          | 14        | 46         |
| Recuperacion de cartera de crédito       |            | 0         | 0          |
| Refacturación gastos intercompañía       | 10         | 0         | 26         |
| Resultado cambiario                      | -4         | 2         | 3          |
| IVA Tasa real                            | 19         | 19        | 75         |
| Utilidad por cesión de cartera           |            | 1         | 1          |
| Resultado en venta de bienes adjudicados | 53         | 0         | 0          |
| Reserva Dependencias                     | 5          | 6         | 0          |
| <b>Total Otros Ingresos</b>              | <b>111</b> | <b>56</b> | <b>190</b> |

### OTROS GASTOS

|   |            |            |            |
|---|------------|------------|------------|
| Otros gastos                                | 6          | 7          | 36         |
| Gastos diferidos por adquisición de cartera | 158        | 153        | 609        |
| Quitas y Condonaciones                      | 6          | 16         | 44         |
| Reserva Dependencias                        |            | 0          | 6          |
| Reserva otras cuentas por cobrar            |            | 0          | 64         |
| Donativos                                   |            | 0          | 0          |
| Estimación para bienes adjudicados          |            | 23         | 46         |
| <b>Total Otros Gastos</b>                   | <b>170</b> | <b>199</b> | <b>805</b> |

|   |            |             |             |
|---|------------|-------------|-------------|
| <b>Total Otros Ingresos de la Operación, neto</b> | <b>-59</b> | <b>-143</b> | <b>-615</b> |
|---|------------|-------------|-------------|

## OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Tenemos lazos comerciales con compañías afiliadas con las que hemos celebrado contratos bajo condiciones de mercado. Como una institución de Banca Múltiple, todas las operaciones materiales llevadas a cabo entre nosotros y nuestras partes relacionadas son evaluadas por nuestro Consejo de Administración con la revisión previa de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en nuestros estatutos sociales. Estas relaciones, las cuales consideramos materiales, y las cuales se encuentran sujetas a condiciones de mercado prevalecientes y a las disposiciones aplicables a precios de transferencia bajo las leyes fiscales en México, se especifican a continuación. Hacemos notar, que dichas operaciones con partes relacionadas no incluyen la contratación de



servicios de Comisionistas, los cuales en ningún motivo podrán ser partes relacionadas de la Institución, sus afiliadas, o los accionistas directos o indirectos. Así como tampoco incluyen préstamos, créditos o inversiones en valores con partes relacionadas, ya que estas forman parte de sus correspondientes rubros en el Balance General.

### Saldos con Partes relacionadas al 31 de marzo de 2022

| Tipo                            | Concepto             | Consupago, SA de CV SOFOM ER | Opcipres SA de CV SOFOM ER | Fisofo SA de CV SOFOM ER | Prestación SA de CV | La Tenda México SA de CV | Grupo Consupago SA de CV | Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V. | Subtotal   |
|---------------------------------|----------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|--|------------|
| Cuentas por cobrar              | Factoraje de cartera | 1                            | -                          | 0                        | 138                 | 7                        | -                        | 0                                      | 147        |
|                                 | Cobranza             | -                            | -                          | -                        | -                   | -                        | -                        | -                                      | -          |
|                                 | Crédito comercial    |                              |                            |                          |                     |                          | 594                      |  | 594        |
|                                 | Servicios            | -                            | -                          | 12                       | 72                  | 0                        | -                        | -                                      | 84         |
| <b>Total Cuentas por cobrar</b> |                      | <b>1</b>                     | <b>-</b>                   | <b>12</b>                | <b>210</b>          | <b>7</b>                 | <b>594</b>               | <b>0</b>                               | <b>825</b> |
| Cuentas por pagar               | Factoraje de cartera | -                            | 0                          | -                        | 0                   | 0                        | -                        | -                                      | 0          |
|                                 | Cobranza             | -                            | 0                          | -                        | 2                   | 1                        | -                        | -                                      | 3          |
|                                 | Servicios            | -                            | 0                          | -                        | 2                   | -                        | 1                        | -                                      | 12         |
| <b>Total Cuentas por pagar</b>  |                      | <b>-</b>                     | <b>0</b>                   | <b>-</b>                 | <b>4</b>            | <b>1</b>                 | <b>-</b>                 | <b>-</b>                               | <b>19</b>  |

### Operaciones con partes relacionadas del 1 de enero al 31 de marzo de 2022

| Tipo  | Contraparte | Descripción                           | Importe   |
|-------|-------------|---------------------------------------|-----------|
| Gasto | Consupago   | Refacturación comisiones Cobranza     | 3         |
|       |             | Refacturación Gtos Amon y Ops         | 14        |
|       |             | Refacturación Gtos Origenación        | 3         |
|       |             | Refacturación Gtos Origenación Deprec | 3         |
|       |             |                                       | <b>23</b> |
|       | Fisofo      | Refacturación comisiones Cobranza     | 1         |
|       |             | Refacturación Gtos Amon y Ops         | 4         |



|                      |           |   |           |
|----------------------|-----------|---|-----------|
|                      |           | Refacturación Gtos Origenación              | 4         |
|                      |           | Refacturación Gtos Origenación Deprec       | 1         |
|                      |           |   | <b>10</b> |
| Grupo CSP            |           | Reserva Credito Comercial                   | -         |
|                      |           |   | <b>2</b>  |
| Opcipres             |           | Refacturación comisiones Cobranza           | 0         |
|                      |           | Refacturación Gtos Amon y Ops               | 27        |
|                      |           | Servicios de Recuperación                   | 7         |
|                      |           |   | <b>33</b> |
| Servicios Integrales |           | Refacturación comisiones Cobranza           | 24        |
| CSB                  |           | Refacturación Gtos Amon y Ops               | 3         |
|                      |           | Refacturación Gtos Origenación              | 0         |
|                      |           |   | <b>27</b> |
| La Tenda México      |           | Refacturación comisiones Cobranza           | 0         |
|                      |           | Refacturación Gtos Amon y Ops               | 0         |
|                      |           | Refacturación Gtos Origenación              | 0         |
|                      |           |   | <b>1</b>  |
| <b>Total Gasto</b>   |           |   | <b>92</b> |
| Ingreso              | Bankaya   | CUOTA INTERCAMBIO EMISOR VISA CUENTA BÁSICA | 0         |
|                      |           | Refacturación Gtos Amon y Ops               | 10        |
|                      |           |   | <b>10</b> |
|                      | Consupago | Captación                                   | 0         |
|                      |           | Refacturación Gtos Origenación              | 15        |
|                      |           |   | <b>15</b> |
|                      | Grupo CSP | Intereses Pmos                              | 13        |
|                      |           |   | <b>13</b> |
| <b>Total Ingreso</b> |           |   | <b>38</b> |

## Resultado por Segmentos

mar-22

|  | Operaciones crediticias | Tesorería | Otros | Total |
|--|-------------------------|-----------|-------|-------|
| Margen financiero                                  | 630                     | 17        | -     | 647   |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios     | - 98                    | -         | -     | - 98  |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 532                     | 17        | -     | 549   |
| Comisiones netas                                   | - 17                    | -         | -     | - 17  |
| Resultado por intermediación                       |                         | - 7       |       | - 7   |
| Otros ingresos (egresos) de la operación           | - 124                   | -         | 64    | - 60  |
| Gastos de administración y promoción               | - 324                   | -         | -     | - 324 |



|  |    |    |    |     |
|--|----|----|----|-----|
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 67 | 10 | 64 | 141 |
| Impuesto a la utilidad causado y diferido  |    |    | -  | 45  |

|                       |           |           |           |           |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Resultado neto</b> | <b>67</b> | <b>10</b> | <b>64</b> | <b>96</b> |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|

## PASIVOS BANCARIOS

Al 31 de marzo de 2022 Consubanco no cuenta con líneas de crédito contratadas

### Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y Coeficiente de Fondo Estable Neto

Tabla 1.1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Tabla 1.1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

| (Cifras en millones de pesos)       |   | importe sin ponderar (Promedio) | importe ponderado (Promedio) |
|-------------------------------------|---|---------------------------------|------------------------------|
| <b>ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES</b> |   |                                 |                              |
| 1                                   | Total de Activos Líquidos Computables   | No aplica                       | 991.80                       |
| <b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>          |   |                                 |                              |
| 2                                   | Financiamiento minorista no garantizado | 698.06                          | 34.90                        |
| 3                                   | Financiamiento estable                  | 698.06                          | 34.90                        |
| 4                                   | Financiamiento menos estable            | -                               | -                            |
| 5                                   | Financiamiento mayorista no garantizado | 611.68                          | 304.30                       |
| 6                                   | Depósitos operacionales                 | 409.85                          | 102.46                       |
| 7                                   | Depósitos no operacionales              | -                               | -                            |
| 8                                   | Deuda no garantizada                    | 201.84                          | 201.84                       |
| 9                                   | Financiamiento mayorista garantizado    | No aplica                       | -                            |
| 10                                  | Requerimientos adicionales:             |                                 |                              |

|                             |   |           |                  |
|-----------------------------|---|-----------|------------------|
| 11                          | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | 136.65    | 136.65           |
| 12                          | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda                   | 30.61     | 30.61            |
| 13                          | Líneas de crédito y liquidez  | 849.24    | 42.46            |
| 14                          | Otras obligaciones de financiamiento contractuales  | -         | -                |
| 15                          | Otras obligaciones de financiamiento contingentes   | 119.40    | 119.40           |
| 16                          | <b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>   | No aplica | 675.23           |
| <b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b> |   |           |                  |
| 17                          | Entradas de efectivo por operaciones garantizadas   | 924.24    | 0.30             |
| 18                          | Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas  | 721.64    | 474.39           |
| 19                          | Otras entradas de efectivo  | 56.21     | 56.21            |
| 20                          | <b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>  | 675.23    | 675.23           |
|                             |   |           | Importe ajustado |
| 21                          | <b>TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES</b>  | No aplica | 991.80           |
| 22                          | <b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>  | No aplica | 226.17           |
| 23                          | <b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>   | No aplica | 487.74%          |

(a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando: 90 días naturales (del 1 de enero al 31 marzo de 2022).

(b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

En la siguiente tabla se muestran los datos observados al cierre de cada mes del trimestre revelado en el presente documento.

| <b>Componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez 2Trim 2022</b> |               |               |               |
|--|---------------|---------------|---------------|
| <b>Concepto</b>  | <b>ene-22</b> | <b>feb-22</b> | <b>mar-22</b> |
| <b>Activos Líquidos Computables</b>                                    | 1,111,759,105 | 188,010,874   | 1,045,031,400 |



|   |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Salidas de Efectivo                         | 676,201,462 | 720,673,299 | 444,092,735 |
| Entradas de Efectivo                        | 413,192,182 | 540,504,974 | 333,069,551 |
| Flujo Neto                                  | 263,009,281 | 180,168,325 | 111,023,184 |
| <b>Coficiente de Cobertura de Liquidez*</b> | <b>423%</b> | <b>104%</b> | <b>941%</b> |

cifras en pesos / \* porcentaje

**(c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte;**

Durante el primer trimestre de 2022, la institución realizó un prepago de 700 mdp de un CEBURE a finales de febrero lo que explica la baja en el indicador para el cierre de febrero, posteriormente realizó una colocación de 1,200 mdp, lo anterior con el fin de extender el plazo de su deuda.

Referente a las salidas de efectivo estas se incrementaron principalmente por los vencimientos de deuda colocada, así como el crecimiento sostenido de nuestros productos de banca patrimonial.

**(d) La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.**

| Activos Líquidos                             | ene-22      | feb-22      | mar-22      |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Caja (Efectivo)                              | 0.06%       | 0.33%       | 0.30%       |
| DRM (Depósitos en Banco de México)           | 5.41%       | 31.72%      | 5.73%       |
| Otros depósitos no otorgados en garantía     | 0.52%       | 1.45%       | 0.17%       |
| Activos de Nivel I                           | 94.01%      | 66.50%      | 93.79%      |
| Activos de Nivel 2A                          | 0.00%       | 0.00%       | 0.00%       |
| <b>Total de Activos Líquidos Computables</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

Los activos líquidos computables, en promedio estuvieron formados en un 85% por Activos de Nivel I, es decir papel gubernamental; a partir de nov-21 se incrementó el DRM en 50 millones que se constituyeron con Cetes.

**(e) La concentración de sus fuentes de financiamiento;**

| Concentración de Fuentes de Financiamiento            | ene-22 | feb-22 | mar-22 |
|---|--------|--------|--------|
| <b>Mercado de Dinero</b>                              |        |        |        |
| CEDE'S  | 41%    | 40%    | 35%    |
| PRLV'S  | 0%     | 0%     | 0%     |
| CEBURES   | 59%    | 60%    | 65%    |
| <b>Préstamos Interbancarios y de otros organismos</b> |        |        |        |
| De Exigibilidad Inmediata                             | 0%     | 0%     | 0%     |
| De corto plazo  | 100%   | 100%   | 100%   |
| De largo plazo  | 0%     | 0%     | 0%     |



**(f) Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen;**

Consubanco sólo realiza operaciones con productos derivados con fines de cobertura para este trimestre y para el cierre, el saldo de las llamadas de margen es cero.

**(g) El descalce en divisas;**

Nuestras operaciones son principalmente en moneda nacional MXN por lo que no se presentarán descalces por operaciones en tipo de cambio.

**(h) Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;**

Dentro de Consubanco S.A. Institución de Banca Múltiple la Tesorería es la encargada de la gestión de la liquidez, en cuya responsabilidad está cubrir faltantes y optimizar los excedentes de la liquidez de corto y largo plazo, para lo cual controla la información de forma diaria acerca de los flujos y las expectativas de fondeo y su diversificación.

Las diferentes áreas del banco interactúan con la Tesorería donde informan con anticipación de sus necesidades y estrategias de corto, mediano y largo plazo, a fin de que ésta considere los flujos necesarios en la estructura de fondeo para hacer frente a dichos compromisos.

**(i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.**

Es relevante mencionar que para el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez se registran los flujos de efectivo de entrada estimados a un periodo de 30 días naturales; sin embargo, la Institución prepara escenarios a plazos mayores con el objetivo de monitorear las necesidades de liquidez y establecer la estrategia para cubrir el descalce a través de emisiones de deuda.

**I. Información cuantitativa:**

- a. Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento:

Para efectos de garantías, Consubanco no recibe garantías por lo que no se encuentra

Respecto a las fuentes de financiamiento, Consubanco obtiene sus recursos del mercado de dinero a través de la colocación de certificados bursátiles y de depósito sin embargo también cuenta con Captación tradicional del público en general tanto a plazo como de exigibilidad inmediata.

| Concentración de Fuentes de Financiamiento | ene-22 | feb-22 | mar-22 |
|--|--------|--------|--------|
| Mercado de Dinero                          |        |        |        |
| CEDE'S                                     | 41%    | 40%    | 35%    |







|      |      |      |      |      |      |   |   |   |   |   |   |
|------|------|------|------|------|------|---|---|---|---|---|---|
| 0.08 | 0.19 | 0.50 | 0.78 | 1.54 | 3.38 | - | - | - | - | - | - |
|------|------|------|------|------|------|---|---|---|---|---|---|

## II. Información cualitativa:

### a. Gestión del Riesgo de Liquidez en Consubanco.

Consubanco procura mantener niveles altos de liquidez a través de una inversión de sus excedentes de tesorería en instrumentos líquidos de alta calidad crediticia que permitan venderlos a descuento con una pérdida mínima medida a través del VaR de liquidez con un horizonte de 10 días.

Adicional a lo anterior, la cartera de Consubanco se encuentra altamente pulverizada de modo tal que el incumplimiento de un número significativo de acreditados no tenga un impacto alto.

### b. Estrategia de Financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación.

Actualmente Consubanco está concentrado en el fondeo que puede obtener a través de colocación de deuda en el mercado sin embargo a través de distintas estrategias está ampliando la participación del fondeo de ahorradores, ya sea de personas físicas o morales.

### c. Técnicas de Mitigación.

Consubanco cuenta con un alto nivel de activos líquidos de alta calidad, esto está basado en el Régimen de inversión altamente conservador y de los distintos mecanismos de monitoreo con los que la Unidad de Administración Integral de Riesgos cuenta para anticipar cambios adversos en los indicadores.

### d. Uso de las pruebas de estrés.

Las pruebas de escenarios de estrés de Consubanco, SA IBM tienen como objetivo advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez de la Institución, sobre los posibles impactos adversos considerando los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas complementan los modelos internos de Consubanco utilizados históricamente al incorporar escenarios extremos de condiciones de liquidez del mercado, caracterizado por su factor exógeno que permitan a la alta dirección de Consubanco SA IBM identificar los impactos más importantes de manera preventiva con la finalidad de mejorar tanto procesos como estrategias de gestión que fortalezcan el proceso de planificación y complementen el Perfil de Riesgo Deseado y Límites de Exposición al riesgo.

### e. Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Consubanco cuenta con distintos planes para contingencias que pudieran afectar su operación diaria; para restricciones relacionadas con desastres naturales, se cuenta con el DRP (Disaster Recovery Plan) por sus siglas en inglés; para eventos de reducción de liquidez en el mercado o internas, con el Plan de Financiamiento de Contingencia y en caso de que este no contenga todas las acciones necesarias por la severidad del evento, el Plan de Contingencia.



## **Coeficiente de Fondeo Estable Neto**

**Formato de revelación del Coeficiente de Fondeo Estable Neto.**

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

| (Cifras en millones de pesos)   | Cifras Individuales                     |           |                      |           |                   | Cifras Consolidadas                     |           |                      |           |                   |
|---|---|-----------|----------------------|-----------|-------------------|---|-----------|----------------------|-----------|-------------------|
|   | Importe sin ponderar por plazo residual |           |                      |           | Importe Ponderado | Importe sin ponderar por plazo residual |           |                      |           | Importe Ponderado |
|   | Sin Vencimiento                         | <6 meses  | De 6 meses a < 1 año | > 1 año   |                   | Sin Vencimiento                         | <6 meses  | De 6 meses a < 1 año | > 1 año   |                   |
| <b>ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE</b>   |   |           |                      |           |                   |   |           |                      |           |                   |
| 1 Capital:  | 4,025                                   | -         | -                    | -         | 4,025             | 4,025                                   | -         | -                    | -         | 4,025             |
| 2 Capital fundametal y capital básico no fundametal   | 4,025                                   | -         | -                    | -         | 4,025             | 4,025                                   | -         | -                    | -         | 4,025             |
| 3 Otros instrumentos de capital   | -                                       | -         | -                    | -         | -                 | -                                       | -         | -                    | -         | -                 |
| 4 Depósitos minoristas:   | -                                       | 2,884     | 1,422                | 436       | 4,742             | -                                       | 2,884     | 1,422                | 436       | 4,742             |
| 5 Depósitos estables  | -                                       | 2,884     | 1,422                | 436       | 4,742             | -                                       | 2,884     | 1,422                | 436       | 4,742             |
| 6 Depósitos menos estables  | -                                       | -         | -                    | -         | -                 | -                                       | -         | -                    | -         | -                 |
| 7 Financiamiento mayorista:   | -                                       | 2,627     | 930                  | 1,400     | 4,956             | -                                       | 2,627     | 930                  | 1,400     | 4,956             |
| 8 Depósitos operacionales   | -                                       | -         | -                    | -         | -                 | -                                       | -         | -                    | -         | -                 |
| 9 Otro financiamiento mayorista   | -                                       | 2,627     | 930                  | 1,400     | 4,956             | -                                       | 2,627     | 930                  | 1,400     | 4,956             |
| 10 Pasivos independientes   | -                                       | -         | -                    | -         | -                 | -                                       | -         | -                    | -         | -                 |
| 11 Otros pasivos:   | -                                       | 625       | 333                  | 583       | 1,551             | -                                       | 625       | 333                  | 583       | 1,551             |
| 12 Pasivos por derivado para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto   | No aplica                               | -         | -                    | -         | No aplica         | No aplica                               | -         | -                    | -         | No aplica         |
| 13 Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores   | -                                       | 625       | 333                  | 583       | 1,551             | -                                       | 625       | 333                  | 583       | 1,551             |
| 14 Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible   | No aplica                               | No aplica | No aplica            | No aplica | -                 | No aplica                               | No aplica | No aplica            | No aplica | -                 |
| <b>ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO</b>  |   |           |                      |           |                   |   |           |                      |           |                   |
| 15 Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto  | No aplica                               | No aplica | No aplica            | No aplica | -                 | No aplica                               | No aplica | No aplica            | No aplica | -                 |
| 16 Depósitos en otras instituciones financieras con depósitos operacionales   | -                                       | -         | -                    | -         | -                 | -                                       | -         | -                    | -         | -                 |
| 17 Prestamos al corriente y valores:  | 65                                      | 738       | -                    | 5         | 809               | 65                                      | 738       | -                    | 5         | 809               |
| 18 Financiamiento garantizado o otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.   | 65                                      | 738       | -                    | -         | 804               | 65                                      | 738       | -                    | -         | 804               |
| 19 Financiamiento garantizado o otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.   | -                                       | -         | -                    | -         | -                 | -                                       | -         | -                    | -         | -                 |
| 20 Financiamiento garantizado o otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:   | -                                       | -         | -                    | 5         | 5                 | -                                       | -         | -                    | 5         | 5                 |
| 21 Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.                          | -                                       | -         | -                    | -         | -                 | -                                       | -         | -                    | -         | -                 |
| 22 Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:  | -                                       | -         | -                    | -         | -                 | -                                       | -         | -                    | -         | -                 |
| 23 Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones                               | -                                       | -         | -                    | -         | -                 | -                                       | -         | -                    | -         | -                 |
| 24 Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago)   | -                                       | -         | -                    | -         | -                 | -                                       | -         | -                    | -         | -                 |
| 25 Activos independientes   | -                                       | -         | -                    | -         | -                 | -                                       | -         | -                    | -         | -                 |
| 26 Otros Activos:   | 1,042                                   | 2,257     | 2,035                | 6,536     | 11,870            | 1,042                                   | 2,257     | 2,035                | 6,536     | 11,870            |
| 27 Materias primas básicas (como metales comercializadas físicamente, incluyendo oro)   | -                                       | No aplica | No aplica            | No aplica | -                 | -                                       | No aplica | No aplica            | No aplica | -                 |
| 28 Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales | No aplica                               | -         | -                    | -         | -                 | No aplica                               | -         | -                    | -         | -                 |
| 29 Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto  | No aplica                               | -         | -                    | -         | -                 | No aplica                               | -         | -                    | -         | -                 |
| 30 Pasivos por derivado para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación                                      | No aplica                               | -         | -                    | -         | -                 | No aplica                               | -         | -                    | -         | -                 |
| 31 Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores  | 1,042                                   | 2,257     | 2,035                | 6,536     | 11,870            | 1,042                                   | 2,257     | 2,035                | 6,536     | 11,870            |
| 32 Operaciones fuera de balance   | No aplica                               | -         | -                    | -         | -                 | No aplica                               | -         | -                    | -         | -                 |
| 33 Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido   | No aplica                               | No aplica | No aplica            | No aplica | 12,679            | No aplica                               | No aplica | No aplica            | No aplica | 12,679            |
| 34 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%)   | No aplica                               | No aplica | No aplica            | No aplica | 96%               | No aplica                               | No aplica | No aplica            | No aplica | 96%               |



**(a) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.**

Durante los dos primeros meses del trimestre, el fondeo disponible fue menor respecto al fondeo requerido, explicado principalmente por la reducción del plazo por vencer del financiamiento mayorista con el que cuenta la institución.

Lo anterior, dio origen a un CFEN menor al 100% sin embargo de acuerdo con lo previsto por la institución durante el mes de marzo se realizó la renovación de su deuda, realizando prepagos de certificados bursátiles que tenían un plazo menor a los 6 meses y que ya no computaban como fondeo disponible, elevando el coeficiente a 106%.

**(b) Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.**

Referente al fondeo disponible, el cambio más significativo se dio en el mes de marzo, cuando se colocaron 1,200 mdp y se realizó un prepagó de 700 mdp.

Para el fondeo requerido, el principal cambio se ha dado en la cartera, por una parte, esta ha seguido su crecimiento natural y por otra parte, el porcentaje de cartera que se encuentra dada en garantía ha seguido disminuyendo en función de la reducción de la obligación que se tiene con el fideicomiso.

La cartera vencida, se mantiene en niveles saludables, representando menos del 5% del portafolio global.

**(c) La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.**

El Financiamiento Estable Disponible, está compuesto por certificados bursátiles que fueron renovados durante el mes de marzo, por 1,200 mdp y se realizó un prepagó de aquellos que ya tenían un plazo menor a 6 meses por 700 mdp, lo que generó un incremento neto de 500 mdp en el financiamiento disponible.

Otro componente proviene de los productos a plazo ofrecido por el banco, estos mantienen un crecimiento sostenido y la estabilidad de los mismo es monitoreada por la Unidad de Administración de Riesgos y se presenta mensualmente al Comité de Riesgos.

El Financiamiento Requerido está compuesto principalmente por cartera de consumo y comercial que mantiene un crecimiento sostenido de acuerdo con lo estimado en el presupuesto; parte de la cartera se encuentra otorgada en garantía a un fideicomiso sin embargo desde el año pasado esta ha venido disminuyendo en virtud de que se han realizado pagos al capital.



(d) **El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.**

Consubanco no aplica reglas de consolidación.

**Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional.**

**Riesgo de Mercado (Información cualitativa y cuantitativa)**

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 99% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.

AL 31 de marzo 2022, el VaR calculado por el método paramétrico al 99% de confianza resultó ser de 2.02 millones de pesos y representó el 0.078% del Capital Neto conocido a esa fecha. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

**Riesgo de Crédito (Información cualitativa y cuantitativa)**

El Riesgo de Crédito expresa la pérdida potencial de valor del portafolio, debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de los acreditados. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del




portafolio compuesto por n créditos y  $X_i$ : es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo. Para el primer trimestre el valor promedio de la Pérdida Esperada es de 598 millones de pesos.

### Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y  $X_i$ : es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo. Para el primer trimestre el valor de la Pérdida Esperada es de 301 millones de pesos.


### Calificación de Cartera

|  <b>CALIFICACIÓN DE LA CARTERA</b><br>*cifras en millones de pesos |              |                                |                         |                               |
|--|--------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Cartera  | Reservas*    | Probabilidad de Incumplimiento | Severidad de la Pérdida | Exposición al Incumplimiento* |
| Consumo no revolvente (Institucional)  | 509.0        | 12.68%                         | 72.80%                  | 7,864.8                       |
| Cartera Comercial  | 88.6         | 6.50%                          | 46.07%                  | 963.7                         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>597.6</b> |                                |                         |                               |

\*cifras en millones de pesos


### Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia por Pérdida Esperada y No Esperada

| Riesgo de Crédito    | ene-21        | feb-21        | mar-21        | Promedio      |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Saldo                | 9,418,554,800 | 9,556,869,982 | 9,656,773,941 | 9,544,066,241 |
| Exposición           | 9,138,776,124 | 9,287,152,964 | 9,399,302,575 | 9,275,077,221 |
| Pérdida Esperada     | 525,171,312   | 533,697,975   | 540,142,794   | 533,004,027   |
| Pérdida No Esperada  | 1,102,859,756 | 1,120,765,747 | 1,134,299,867 | 1,119,308,457 |
| Reservas Preventivas | 497,208,186   | 507,457,943   | 508,960,616   | 504,542,248   |

|  <b>Pérdida Esperada y no Esperada del Portafolio de Créditos de Consumo y Comercial</b> |                       |
|---|-----------------------|
| Concepto  | Consumo No Revolvente |
| Cartera   | 11,618.66             |
| Exposición Total  | 9,138.79              |
| Pérdida Esperada  | 525.17                |
| Pérdida No Esperada al 95%  | 1,102.86              |
| Pérdida Esperada/Exposición Total   | 4.52%                 |
| Pérdida No Esperada/Exposición Total  | 12.07%                |


\*cifras en millones de pesos

### Cartera crediticia por actividad Económica


|  <b>Segmentación por Actividad Económica (Sector)</b><br>*cifras en millones de pesos |                 |                |                  |                 |
|--|-----------------|----------------|------------------|-----------------|
| Actividad Económica (Sector)   | Saldo Insoluto* | Reserva Total* | Cartera Vencida* | % Concentración |
| <b>Cartera Consumo No Revolvente</b>   |                 |                |                  |                 |
| PEMEX  | 340.2           | 31.8           | 24.4             | 2.93%           |
| IMSS   | 581.9           | 36.9           | 21.2             | 5.01%           |
| IMSS Pensionados   | 5,268.6         | 172.9          | 46.6             | 45.35%          |
| Gobiernos y Municipios   | 1,807.9         | 105.3          | 49.8             | 15.56%          |
| Educación  | 1,270.9         | 138.5          | 99.6             | 10.94%          |
| Salud  | 202.4           | 13.0           | 8.6              | 1.74%           |
| Cartera Adquirida (FAMSA)  | 184.9           | 10.7           | 5.7              | 1.59%           |
| <b>Cartera Comercial</b>   | <b>1,961.9</b>  | <b>88.6</b>    | <b>95.7</b>      | <b>16.89%</b>   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>11,618.7</b> | <b>597.6</b>   | <b>351.7</b>     | <b>100.00%</b>  |

\*cifras en millones de pesos

### Cartera Crediticia por Entidad Federativa

|  <b>Detalle de Saldo y Reserva por Entidad Federativa</b> |                       |                    |
|--|-----------------------|--------------------|
| Entidad Federativa   | Saldo                 | Reserva            |
| Aguascalientes   | 74,658,711            | 4,301,671          |
| Baja California  | 290,150,509           | 14,164,647         |
| Baja California Sur  | 123,229,159           | 20,597,733         |
| Campeche   | 81,657,712            | 6,399,962          |
| Chiapas  | 235,612,719           | 16,103,997         |
| Chihuahua  | 304,408,039           | 12,299,605         |
| Coahuila de Zaragoza   | 216,180,702           | 9,449,366          |
| Colima   | 1,689,232             | 88,129             |
| Distrito Federal   | 4,880,773,447         | 227,781,106        |
| Durango  | 42,475,939            | 2,226,897          |
| Estado de Mexico   | 1,156,716,831         | 45,655,565         |
| Guanajuato   | 66,799,493            | 2,433,409          |
| Guerrero   | 289,170,792           | 18,530,728         |
| Hidalgo  | 132,672,307           | 7,236,326          |
| Jalisco  | 288,983,748           | 10,769,839         |
| Michoacan de Ocampo  | 44,151,079            | 1,556,777          |
| Morelos  | 59,986,109            | 2,816,857          |
| Nayarit  | 9,360,963             | 944,990            |
| Nuevo Leon   | 386,432,285           | 16,841,369         |
| Oaxaca   | 271,148,865           | 17,899,828         |
| Puebla   | 273,663,549           | 12,591,169         |
| Queretaro de Arteaga   | 181,791,028           | 5,529,558          |
| Quintana Roo   | 27,138,831            | 1,333,048          |
| San Luis Potosi  | 81,788,481            | 3,226,514          |
| Sinaloa  | 379,142,669           | 17,754,687         |
| Sonora   | 262,811,958           | 17,902,013         |
| Tabasco  | 186,153,179           | 14,384,723         |
| Tamaulipas   | 176,124,744           | 11,127,668         |
| Tlaxcala   | 62,778,046            | 3,502,709          |
| Veracruz Llave   | 954,509,982           | 68,609,126         |
| Yucatan  | 68,855,935            | 3,214,992          |
| Zacatecas  | 7,642,622             | 331,419            |
| <b>Total general</b>   | <b>11,618,659,667</b> | <b>597,606,425</b> |

### Riesgo de Crédito de las Inversiones en Valores

|  <b>Riesgo de Crédito para Instrumentos Financieros (incluyendo derivados)</b><br>cifras en pesos |                      |
|--|----------------------|
| Portafolios aplicables   | Valor de Mercado     |
| <b>Exposición Total</b>  | <b>1,107,240,182</b> |



|                                |               |
|--------------------------------|---------------|
| Exposición Inversiones         | 1,103,797,694 |
| Papel Comercial (PRLV)         | 0             |
| Compras en Directo             | 0             |
| Compras en Reporto             | 980,797,694   |
| Inversiones bancarias          | 123,000,000   |
| Exposición Derivados           | 3,442,488     |
| Derivados de cobertura (SWAPS) | 3,442,488     |

**Riesgo de Liquidez (Información cualitativa y cuantitativa)**

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado por la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzadas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones del banco y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

| Días             | 1 a 7 | 8 a 31 | 32 a 92 | 93 a 184 | 185 a 366 | 367 a 731 | 732 a 1,096 | 1,097 a 1,461 | 1,462 a |
|------------------|-------|--------|---------|----------|-----------|-----------|-------------|---------------|---------|
| Brecha           | 1,272 | 114    | 2,572   | (558)    | 1,781     | 3,014     | 5,385       | (3,000)       |         |
| Brecha Acumulada | 1,272 | 1,387  | 3,959   | 3,401    | 5,182     | 8,195     | 13,581      | 10,581        |         |

**INFORMACIÓN RELATIVA AL VALOR DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2022, ASÍ COMO INFORMACIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA.**

Se define al Riesgo Operacional, como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- a. El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.
- b. El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución realiza.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados o revelados y obtener una valoración a través de la medición y evaluación, para ello utiliza:

El Enfoque Cuantitativo de Riesgos, el cual se auxilia fundamentalmente:

- 1.- Mediante una herramienta tecnológica en la que registra y cuantifica el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional, de esta obtiene una base de datos de eventos de pérdidas, cuyo objetivo es el registro de los eventos de riesgo operacional ocurridos en la Institución.
- 2.- Con la ejecución de procesos de conciliación contable, se garantiza la calidad de la información recogida en la base de datos.

El Enfoque Cualitativo, se lleva a cabo a través de:

- 1.- El mapeo de procesos, documentación, la identificación de riesgos y controles a lo largo de la cadena de valor, punta a punta, el diseño de mecanismos de acción para la mitigación de los riesgos operacionales, además de contar con una estructura organizacional con funciones específicas para su identificación y reporte oportuno.
- 2.- Evaluación de los riesgos, con base en el enfoque experto de las diversas áreas de la Institución, quienes cuentan con el conocimiento y experiencia. Lo anterior, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales factores de riesgo en su ámbito de competencia y control, con independencia de que los mismos se hayan materializado o no con anterioridad. Asimismo, permite una definición adecuada de controles, verificación de eficiencia y cobertura de mitigación.



3.- Por medio del análisis de escenarios de Riesgo Operacional, se obtiene la opinión de las Unidades de Negocio, los efectos en caso de que se materialicen los riesgos revelados que puedan significar una pérdida importante para la Institución. El objetivo es evaluar los controles existentes para implementar la actualización o la incorporación de nuevos controles para fortalecer los ya existentes, y así reducir el efecto o impacto de dichos riesgos.

En relación con la Exposición al Riesgo Operacional, el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 31 de enero de 2022, aprobó que éste será del 2% sobre los ingresos netos, expresado mensualmente de la siguiente manera:

#### CÁLCULO DEL NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO 1T2022

|  | Anual      | Mensual  | Nivel de Tolerancia Mensual |
|--|------------|----------|-----------------------------|
| Ingresos netos ene-22  | \$2,354.74 | \$206.35 | \$4.13                      |
| Ingresos netos feb-22  | \$2,389.33 | \$206.81 | \$4.14                      |
| Ingresos netos mar-22  | \$2,432.38 | \$210.73 | \$4.21                      |
| Límite de exposición al riesgo (2% sobre los Ingresos Netos) |            |          | \$12.48                     |

De los límites anteriores, se desprende la distribución de los Niveles de Tolerancia definidos por Línea de Negocio y Tipología de Riesgos.

La UAIR mensualmente informa el nivel de riesgo global y trimestralmente sobre la exposición de todos los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR). Asimismo, reporta en el portal de la CNBV denominado SITI, la Serie R28 relativa a la información del mismo riesgo; mantiene un constante monitoreo de los eventos e incidencias que pueden representar pérdidas potenciales en caso de materializarse, y que pudieran significar desviaciones respecto a los niveles de tolerancia aprobados. Adicionalmente, la UAIR es la encargada de construir bases de información de riesgo operacional con el objeto de informar su comportamiento y evolución histórica.

Por lo tanto, dados los resultados del análisis realizado en el trimestre en referencia, se concluye lo siguiente:

- La cobertura total del Nivel de Tolerancia para la Exposición al Riesgo Operacional de Consubanco es razonable en relación con las pérdidas operacionales identificadas durante el periodo de enero a marzo de 2022.
- El perfil de Exposición al Riesgo Operacional, conforme al nivel de impacto observado, así como a la funcionalidad y solidez de los controles, se calificó en un nivel Bajo, de acuerdo con el análisis del enfoque cualitativo.
- El nivel de efectividad de los controles, de acuerdo con su grado de concentración, corresponde principalmente a una cobertura moderada.



## Riesgo Tecnológico

La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Institución en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.

## Riesgo Legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica, la cual es analizada de manera mensual.

Para reducir el impacto de este riesgo, la Institución ha tomado las siguientes medidas:

- ? Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.
- ? Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

## Anexo 1-O Bis REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO del mes de MARZO 2022.

### I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento.

**Tabla I.** Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento.

| REFERENCIA                      | RUBRO   | IMPORTE    |
|---------------------------------|---|------------|
| Exposiciones dentro del balance |   |            |
| 1                               | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | 15,434.92  |
| 2                               | (Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)  | - 1,508.50 |

|  |  |           |
|--|--|-----------|
| 3  | Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)   | 13,926.43 |
| Exposiciones a instrumentos financieros derivados          |  |           |
| 4  | Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)   |           |
| 5  | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados   |           |
| 6  | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo   |           |
| 7  | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)   |           |
| 8  | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)           |           |
| 9  | Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos  |           |
| 10   | (Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos) |           |
| 11   | Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)  | -         |
| Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores |  |           |
| 12   | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas   |           |
| 13   | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)  |           |
| 14   | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT   |           |
| 15   | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros   |           |
| 16   | Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)  | -         |
| Otras exposiciones fuera de balance                        |  |           |
| 17   | Exposición fuera de balance (importe notional bruto)   | 980.80    |
| 18   | (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)  |           |
| 19   | Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)   | 980.80    |
| Capital y exposiciones totales                             |  |           |
| 20   | Capital de Nivel 1   | 2,508.80  |
| 21   | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)   | 14,907.23 |
| Coeficiente de apalancamiento                              |  |           |
| 22   | Coeficiente de apalancamiento de Basilea III   | 16.83%    |

## II. Comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados.

Tabla II.1

| REFERENCIA | DESCRIPCION   | IMPORTE          |
|------------|---|------------------|
| 1          | Activos totales   | 16,461.74        |
| 2          | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | -                |
| 3          | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento                            | NA               |
| 4          | Ajuste por instrumentos financieros derivados   | - 46.64          |
| 5          | <u>Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]</u>   | - 980.18         |
| 6          | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden   | 980.80           |
| 7          | Otros ajustes   | - 1,508.50       |
| <b>8</b>   | <b>Exposición del coeficiente de apalancamiento</b>   | <b>14,907.23</b> |

### III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.

Tabla III.1

| REFERENCIA | CONCEPTO   | IMPORTE          |
|------------|--|------------------|
| 1          | Activos totales  | 16,461.74        |
| 2          | Operaciones en instrumentos financieros derivados  | - 46.64          |
| 3          | Operaciones en reporto y prestamos de valores  | - 980.18         |
| 4          | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | NA               |
| <b>5</b>   | <b>Exposiciones dentro del Balance</b>   | <b>15,434.92</b> |

### IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Tabla IV.1

| CONCEPTO/TRIMESTRE                           | T-1          | T            | VARIACION (%) |
|--|--------------|--------------|---------------|
| Capital Básico <sup>1/</sup>                 | 2,578        | 2,509        | -2.68%        |
| Activos Ajustados <sup>2/</sup>              | 14,466       | 14,907       | 3.05%         |
| <b>Razón de Apalancamiento <sup>3/</sup></b> | <b>17.8%</b> | <b>16.8%</b> | <b>-5.6%</b>  |

<sup>1/</sup> Reportado en la fila 20, <sup>2/</sup> Reportado en la fila 21 y <sup>3/</sup> Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1



Capital Básico (numerador). - El capital básico de la institución está constituido por capital contable, si bien el capital presenta una disminución, esta es marginal y se explica principalmente por un ligero incremento de las deducciones de capital. Estas deducciones son producto del diferimiento de los gastos de la originación del crédito y de las operaciones con personas relacionadas.

Activos Ajustados (denominador). - Los activos tuvieron un incremento de 442mdp, los cuales provienen de distintos movimientos ocurridos durante el trimestre como el crecimiento natural por nuestra fuerza de venta.